

# ANÁLISIS DE LA DESIGUALDAD Y CONDICIONES DE VIDA



## **EXTREMADURA 2023**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

Fecha elaboración: octubre 2024

1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE POBREZA Y DESIGUALDAD .....	5
2. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA .....	7
2.1. ÍNDICE AROPE.....	8
2.1.1. RIESGO DE POBREZA.....	13
2.1.2. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA .....	16
2.1.3. BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN EL HOGAR.....	20
2.2. DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES .....	22
2.3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD .....	24
2.3.1. ÍNDICE DE GINI.....	24
2.3.2. ÍNDICE S80/S20 .....	25
2.3.3. RENTA POR DECILES .....	25
2.4. VIVIENDA .....	28
3. RENTA POR MUNICIPIOS .....	29
4. OTRAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	31
4.1. POBRES CON EMPLEO.....	31
4.2. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO .....	36
4.3. BRECHA DIGITAL .....	38
5. INDICADOR MULTIDIMENSIONAL DE CALIDAD DE VIDA (IMCV).....	40
ANEXO I .....	45
ANEXO II .....	47



## 1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTO DE POBREZA Y DESIGUALDAD

El presente informe pretende hacer una revisión de distintos indicadores utilizados en la medición de la pobreza y la desigualdad con el objetivo de acercarse lo más certeramente posible a la situación real de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En las sociedades desarrolladas el concepto de pobreza hace referencia a una situación en la que no se tiene lo suficiente para vivir una vida que es considerada normal o adecuada por la mayoría de la sociedad. Se dice que un individuo es pobre cuando su nivel de vida está por debajo de un determinado nivel mínimo. El Consejo de Europa recomienda que se consideren pobres *"aquellas personas, familias o grupos de personas a quienes las imitaciones de recursos culturales, materiales y sociales, les excluye del tipo de vida mínimo considerado aceptable en el Estado en que residen"*.

La pobreza como fenómeno complejo y multidimensional, puede ser medida de diferentes formas. Se puede medir la pobreza en referencia únicamente a su **dimensión monetaria** (la relacionada con los ingresos de los que dispone cada persona), o a su **dimensión material** (la relacionada con los bienes y servicios de los que efectivamente dispone cada persona en cuestión). Estas dos dimensiones están fuertemente correlacionadas, pero no coinciden exactamente y, por ello, conviene considerar ambas para entender la naturaleza multidimensional de la pobreza.

*En términos monetarios, se consideran en riesgo de pobreza aquellas personas que viven en hogares donde la renta disponible por unidad de consumo es inferior al 60% de la mediana de la renta nacional.*

Frente a esta pobreza monetaria, medida a partir de los ingresos, la pobreza o privación material *hace referencia a un estado de dificultad económica que se traduce en la incapacidad de acceder a determinados bienes o servicios que se consideran deseables o necesarios para llevar una vida con un nivel de bienestar adecuado.*

En la Unión Europea (siguiendo el criterio de Eurostat), la forma habitual de medir la carencia material severa ha sido calcular el porcentaje de personas que no pueden adquirir (diferenciando de quienes no quieren tenerlos o no los necesitan) al menos cuatro ítems de nueve definidos y considerados básicos.

En el año 2021, a la situación de carencia material se añadió la carencia social y se incorporaron nuevos ítems, considerando que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa si declara tener carencia en al menos siete de los trece definidos (siete de ellos a nivel hogar y seis a nivel personal).

Es posible encontrar personas cuya renta por unidad de consumo no esté por debajo del umbral de pobreza pero que, en determinados períodos, no hayan podido por ejemplo afrontar el pago del alquiler o gastos imprevistos. Por ello, siempre es conveniente examinar tanto la dimensión monetaria como material de la pobreza, de forma alternativa y complementaria.

El indicador AROPE (At Risk Of Poverty or social Exclusion) combina ambas dimensiones – monetaria y material- y además añade la intensidad del trabajo como dimensión adicional. Al ser suficiente sufrir pobreza en alguna de las tres formas señaladas (monetaria, carencia material y social severa o baja intensidad laboral) para considerar a una persona en riesgo de pobreza o exclusión social, el indicador AROPE ofrece siempre índices mayores de pobreza que cualquiera de los otros dos indicadores considerados por separado. Es más, su evolución resulta muy afectada por la evolución del empleo, con relativa independencia de sus características. Este es uno de los motivos para preferir la utilización de la tasa de riesgo de pobreza (monetaria), en la medida en que sin ser insensible a la evolución del empleo no responde de forma tan mecánica a sus cambios.

Por último, hay que señalar que la pobreza es una de las formas en que puede materializarse la desigualdad de rentas. Al hablar de pobreza relativa se pone el foco en el perfil de la desigualdad en los tramos más bajos de ingresos. En las sociedades desiguales existe una brecha importante entre los recursos de que disponen los hogares en estos segmentos y los que disponen los colectivos en los tramos medios y elevados. Dos formas de medir la desigualdad son el índice de Gini y el indicador S80/S20.

## 2. ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA

La Encuesta de condiciones de vida (ECV) Realizada por el Instituto Nacional de Estadística, se basa en criterios armonizados para todos los países de la Unión Europea, con el objetivo fundamental de disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo.

La realización de la ECV es un instrumento estadístico de primer orden para el estudio de la pobreza y desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio de su ámbito, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas, así como para el diseño de nuevas políticas.



## 2.1. ÍNDICE AROPE

Por su importancia se analiza este indicador creado en 2010 a efectos de medir la pobreza relativa en Europa ampliando el concepto de la tasa de riesgo de pobreza, que solo contempla los ingresos.

La tasa AROPE se ha venido construyendo con la unión de la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencias materiales o con baja intensidad en el empleo. En 2021 se introdujo un cambio metodológico que afectó a dos de sus tres dimensiones.

Así, con la definición 2021, se consideran **personas en situación AROPE** (en situación o riesgo de pobreza o exclusión social) **aquellas que están al menos en alguna de estas tres situaciones:**

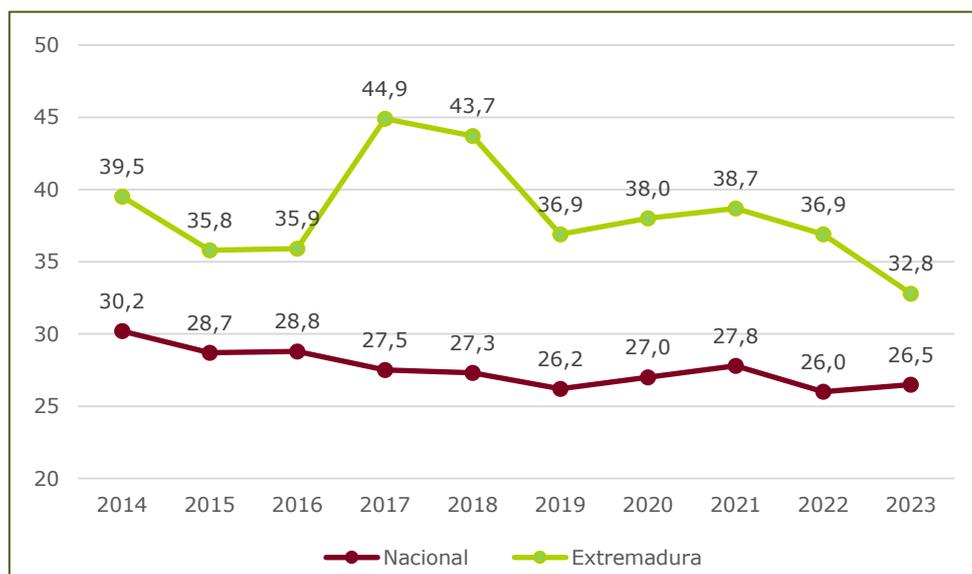
- ✓ Riesgo de pobreza, viven con ingresos inferiores al 60% de la mediana (no cambia su definición con respecto al indicador antiguo).
- ✓ Carencia material y social severa, sufre privación en al menos siete de los trece ítems definidos (se añade carencia social).
- ✓ Baja intensidad en el empleo (el grupo de referencia para el cual se calcula se amplía desde los 59 a los 64 años).

Estos cambios metodológicos se incorporan por la UE para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030. Los efectos de estas nuevas modificaciones se calcularon retrospectivamente desde el año 2014, lo que permite el control y evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, pero impiden su comparación con los años anteriores. Este nuevo sistema de medición produce una mayor estabilidad en el indicador: cuando la situación mejora el AROPE se reduce con las dos metodologías, pero lo hace con menor intensidad con la nueva y, cuando empeora, ambos AROPE crecen, pero el nuevo se incrementa con menos fuerza.

**En 2023, el indicador AROPE de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se situó en el 32,8%**, lo que supone una reducción de 4,1 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Con respecto a España se recorta la diferencia del pasado año (10,9 p.p.) a 6,3 p.p.

En términos absolutos, unas 346.000 personas residentes en Extremadura están en riesgo de pobreza y/o exclusión social, unas 44.000 menos que el pasado año.

**Indicador AROPE. Evolución 2014-2023. España y Extremadura**  
**Unidades: %**



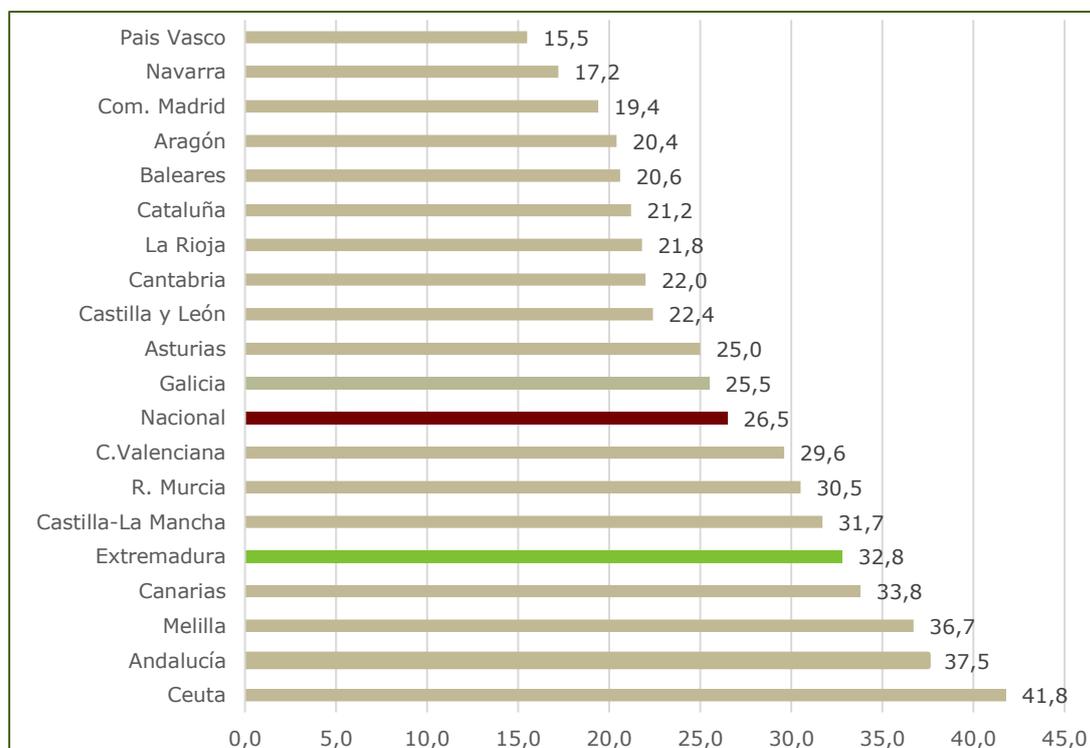
En Extremadura con respecto al pasado año, mejoran dos de los tres componentes del AROPE, al igual que en España, con la diferencia de que la combinación de los componentes da como resultado un empeoramiento a nivel nacional y una significativa mejora a nivel regional, como se puede ver en la siguiente tabla:

INDICADOR AROPE Y SUS COMPONENTES	2022	2023	Dif.23-22 p.p.
<b>Total Nacional</b>			
<b>Indicador AROPE</b>	<b>26,0</b>	<b>26,5</b>	<b>✗ 0,5</b>
En riesgo de pobreza	20,4	20,2	✓ -0,2
Con carencia material y social severa	7,7	9,0	✗ 1,3
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	8,7	8,4	✓ -0,3
<b>Extremadura</b>			
<b>Indicador AROPE</b>	<b>36,9</b>	<b>32,8</b>	<b>✓ -4,1</b>
En riesgo de pobreza	30,0	27,6	✓ -2,4
Con carencia material y social severa	9,7	8,0	✓ -1,7
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	10,1	11,1	✗ 1,0

En 2023, las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra registran tasas AROPE notablemente bajas (15,5 y 17,2 respectivamente), entre 9 y 11 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Andalucía (37,5), Canarias (33,8) y Extremadura (32,8), que registran

tasas entre 6 y 11 puntos por encima de la media<sup>1</sup>. En este grupo de comunidades con mayor tasa AROPE hay que señalar, la importante mejora con respecto al pasado año con descensos de 2,4 puntos en Canarias y 4,1 en Extremadura. Por el contrario, en Andalucía el dato empeora en 1,7 puntos.

### Índice AROPE 2023 por CCAA %

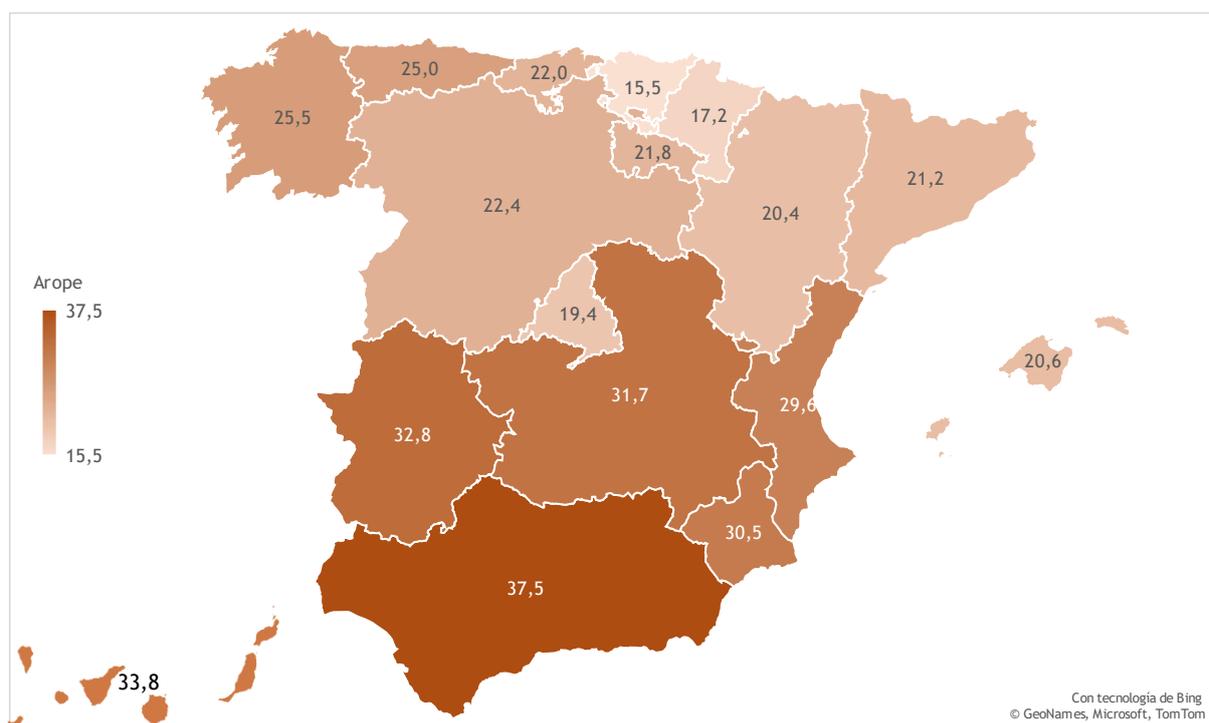


Al observar la situación de todas las comunidades, se evidencia la división de España en dos mitades, en la que las regiones de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social, homologables con los países más desarrollados de la UE y las comunidades autónomas y ciudades del sur, que mantienen tasas muy elevadas. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido este-oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al oeste.

A pesar de la sensible mejora en las comunidades del sur, no es suficiente para salvar la diferencia entre los distintos territorios.

<sup>1</sup> Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.

## Distribución territorial del AROPE



Pero quizás más interesante que una posición estática sea analizar su evolución en un período temporal. En el cuadro siguiente se muestran los valores del Índice Arope por comunidades y ciudades autónomas desde 2014 a 2023.

AROPE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dif p.p 23-22
<b>C.F. Navarra</b>	15,3	13,9	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2	2,7
<b>País Vasco</b>	16,2	18,2	15,9	15,0	12,2	15,0	13,6	16,0	15,7	15,5	-0,2
<b>Aragón</b>	21,3	17,6	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4	1,3
<b>La Rioja</b>	20,7	20,7	17,2	13,9	19,1	15,8	20,0	21,3	20,9	21,8	0,9
<b>Cantabria</b>	29,7	20,4	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0	2,5
<b>Madrid, Comunidad de</b>	19,7	20,8	23,0	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4	-0,9
<b>Cataluña</b>	24,6	19,3	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2	0,8
<b>Balears, Illes</b>	24,2	26,6	21,5	25,2	17,3	16,5	20,0	22,4	21,5	20,6	-0,9
<b>Castilla y León</b>	26,5	23,2	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4	0,3
<b>Galicia</b>	23,7	24,9	25,3	23,0	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5	1,9
<b>Asturias, Principado de</b>	23,2	22,5	19,2	17,8	21,8	25,0	27,2	26,3	25,3	25,0	-0,3
<b>Nacional</b>	<b>30,2</b>	<b>28,7</b>	<b>28,8</b>	<b>27,5</b>	<b>27,3</b>	<b>26,2</b>	<b>27,0</b>	<b>27,8</b>	<b>26,0</b>	<b>26,5</b>	0,5
<b>Comunitat Valenciana</b>	33,6	33,2	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6	2,1
<b>Castilla - La Mancha</b>	36,8	35,6	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7	0,1
<b>Murcia, Región de</b>	44,5	39,3	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31,0	30,5	-0,5
<b>Melilla</b>	26,9	29,5	28,1	30,2	23,5	39,7	41,1	35,2	41,3	36,7	-4,6
<b>Canarias</b>	41,8	38,4	47,0	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8	-2,4
<b>Andalucía</b>	44,1	43,6	43,1	39,0	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5	1,7
<b>Extremadura</b>	<b>39,5</b>	<b>35,8</b>	<b>35,9</b>	<b>44,9</b>	<b>43,7</b>	<b>36,9</b>	<b>38,0</b>	<b>38,7</b>	<b>36,9</b>	<b>32,8</b>	-4,1
<b>Ceuta</b>	52,8	41,5	43,0	46,9	48,9	49,0	38,8	43,0	40,2	41,8	1,6

Con **respecto al año 2022**, es importante señalar que este índice muestra una evolución positiva, en siete comunidades y en la ciudad autónoma de Melilla.

Destacando la mejora de Melilla (-4,6 p.p.), Extremadura (-4,1 p.p.) y Canarias (-2,4 p.p.). La media nacional, así como el resto de las comunidades incrementan el índice, destacando el empeoramiento en Navarra (2,7 p.p.), Cantabria (2,5 p.p.) y Comunidad Valenciana (2,1 p.p.).

Con **respecto al año 2014**, la tasa AROPE se incrementó notablemente en Melilla (9,8 p.p.). Por el contrario, fue significativa la reducción en la Región de Murcia (-14 p.p.), Ceuta (-11 p.p.), Canarias (-8 p.p.), Extremadura (-6,7 p.p.) y Andalucía (-6,6 p.p.).

El mejor posicionamiento de Extremadura en el periodo analizado ha sido el puesto 15, que repite en varias anualidades incluido el año 2023, lo que supone una mejora de dos puestos con respecto al pasado año, al adelantar a Canarias y Andalucía. Es importante señalar que en 2023 Extremadura registra su mínimo histórico (32,8%), lo que supone una mejora de 6,7 puntos en la última década.

### **Índice Arope calculado con el umbral regional**

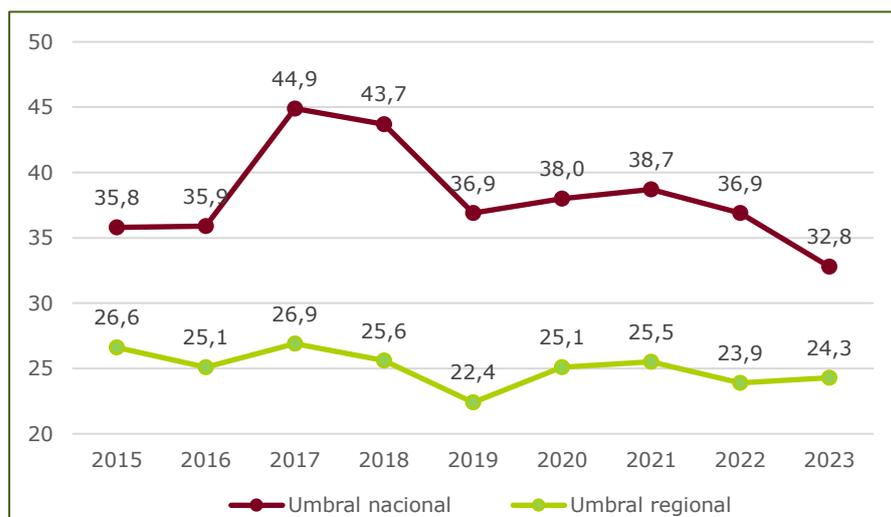
Por último, es posible calcular la tasa de pobreza según el umbral regional. El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, por tanto, varía en la medida en la que lo hace dicha cantidad. Así, es posible calcular dos umbrales de pobreza:

UMBRALES DE POBREZA 2023	
<b>Umbral nacional 60% renta en España</b>	<b>Umbral regional 60% renta en Extremadura</b>
10.989 €	8.989 €

En general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto.

Así para 2023, la tasa AROPE con umbral regional se reduce desde 32,8% a 24,3%, es decir 8,5 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

## AROE 2023 Extremadura según umbral nacional y regional



Se analizan a continuación cada uno de los componentes de este indicador.

### 2.1.1. RIESGO DE POBREZA

La tasa de riesgo de pobreza (población en riesgo de pobreza relativa) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza.

Como se ha indicado anteriormente, el umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de estos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, el umbral de pobreza aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo (para satisfacer las necesidades de un hogar compuesto por dos adultos y dos niños no se requiere una renta cuatro veces mayor que si en ese hogar viviese sólo un adulto).

Las unidades de consumo se calculan con una escala de la OCDE, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos y dos niños menores de 14 años supondrán 2,1 unidades de consumo (1 del primer adulto + 0,5 del segundo + 0,3 del primer niño + 0,3 del segundo niño).

Como valores ilustrativos, según la información que proporciona la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2023, el valor del umbral de pobreza de un hogar de una sola persona (calculado con los datos de ingresos de 2022) se situó en 10.989 euros, un 8,9% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 23.078 euros anuales (10.989 x 2,1 unidades de consumo).

### Tasa de riesgo de pobreza. Año 2023

2023	Tasa de riesgo de pobreza calculada con el umbral nacional		Tasa de riesgo de pobreza calculada con el umbral regional	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
<b>TOTAL</b>	27,6	20,2	17,0	12,6
<b>Hombres</b>	24,8	19,5	15,3	12,4
<b>Mujeres</b>	30,3	20,8	18,7	12,8

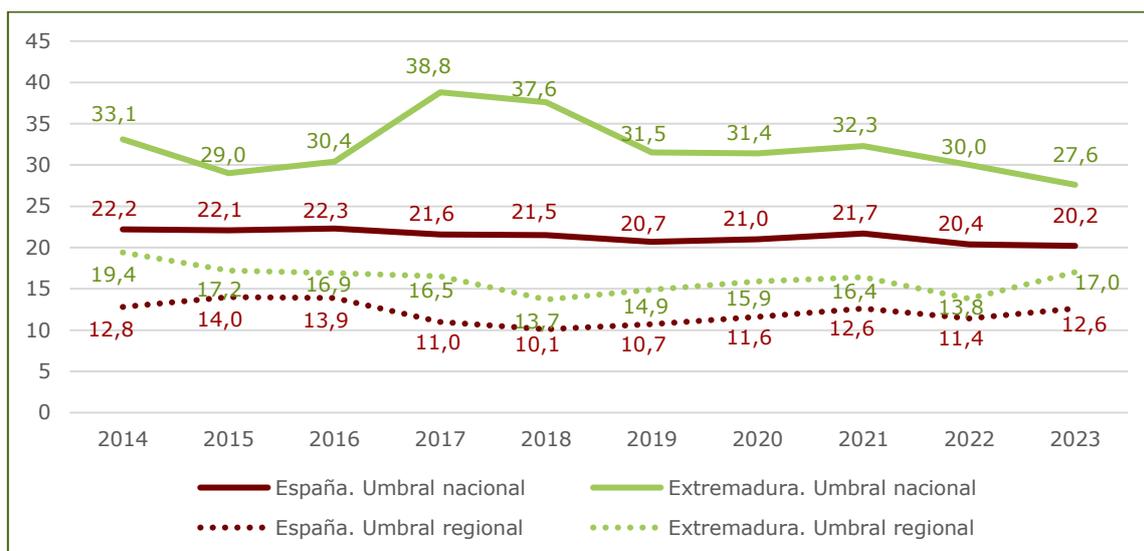
Con el último dato publicado se obtiene que, **tomando como referencia el umbral nacional**, la tasa de riesgo de pobreza en la región para 2023 es de 27,6 puntos, la segunda más elevada del país (por detrás de Andalucía), a pesar de experimentar con respecto al pasado año un significativo descenso (-2,4 p.p.). Extremadura supera en 7,4 p.p. la tasa nacional.

En valores absolutos, según el umbral nacional, en Extremadura, hay 290.531 personas en riesgo de pobreza, 26.177 menos que el año pasado. Esta reducción se concentra casi en su totalidad en los hombres. Así, la tasa de pobreza de las mujeres (30,3%), solo se reduce 0,4 puntos, mientras que la de los hombres cae 4,4 puntos. De este modo, en 2023 la brecha de género crece hasta los 5,5 puntos.

Al tomar **como referencia el umbral regional** (más acorde a la renta y coste de la vida en la región) la tasa de riesgo de pobreza se reduce en más de 10 p.p., situándose en 17% y la diferencia entre España y Extremadura, se reduce a 4,4 p.p.

Sin embargo, al tomar como referencia este umbral regional, la tasa de riesgo de pobreza aumenta con respecto al año anterior en 3,2 p.p., pasando de 13,8 en 2022 a 17 en 2023.

### Población en Riesgo de Pobreza, según umbrales (2014-2023) %



### Pobreza severa

Si rebajamos el umbral de pobreza del 60 al 40% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, obtenemos la Tasa de pobreza severa. La Tasa de pobreza severa recoge las personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional.

El umbral de renta para considerar un hogar en pobreza severa en 2023 es de 7.326,3 € (610,5€ mensuales) alcanzando la tasa en Extremadura el 10,2%, manteniéndose estable con respecto al año anterior. Esta tasa sitúa a la región como la cuarta más alta, por detrás de Andalucía (12,9 %), Comunidad Valenciana (10,7%) y Castilla-la Mancha (10,4%), y a 1,9 p.p. de la media nacional, que se sitúa en 8,3%.

### Evolución Pobreza Severa 2014-2023 %



En valores absolutos, Extremadura tiene 108.000 personas en pobreza severa, las mismas que el año anterior.

### 2.1.2. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La “carencia material severa” del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto “carencia material y social severa”, que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

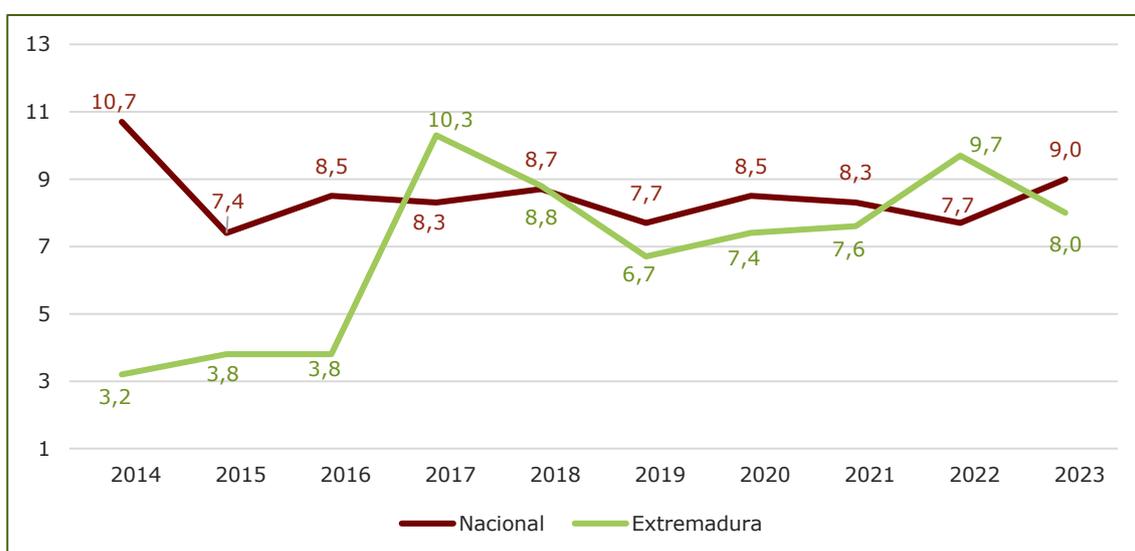
<b>Conceptos definidos a nivel de hogar</b>	<b>Conceptos definidos a nivel de persona<sup>2</sup></b>
<i>No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.</i>	<i>No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva</i>
<i>No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.</i>	<i>No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.</i>
<i>No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.</i>	<i>No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.</i>
<i>No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.</i>	<i>No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.</i>
<i>Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.</i>	<i>No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.</i>
<i>No puede permitirse disponer de un automóvil</i>	<i>No puede permitirse conexión a internet.</i>
<i>No puede sustituir muebles estropeados o viejos</i>	

<sup>2</sup> Para los menores de 16 años, los valores de los siguientes conceptos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

La privación material y social severa, alcanza en Extremadura un 8%, disminuyendo en 1,7 p.p. con respecto al año anterior (9,7%) y, rompiendo la tendencia al alza de los tres años previos.

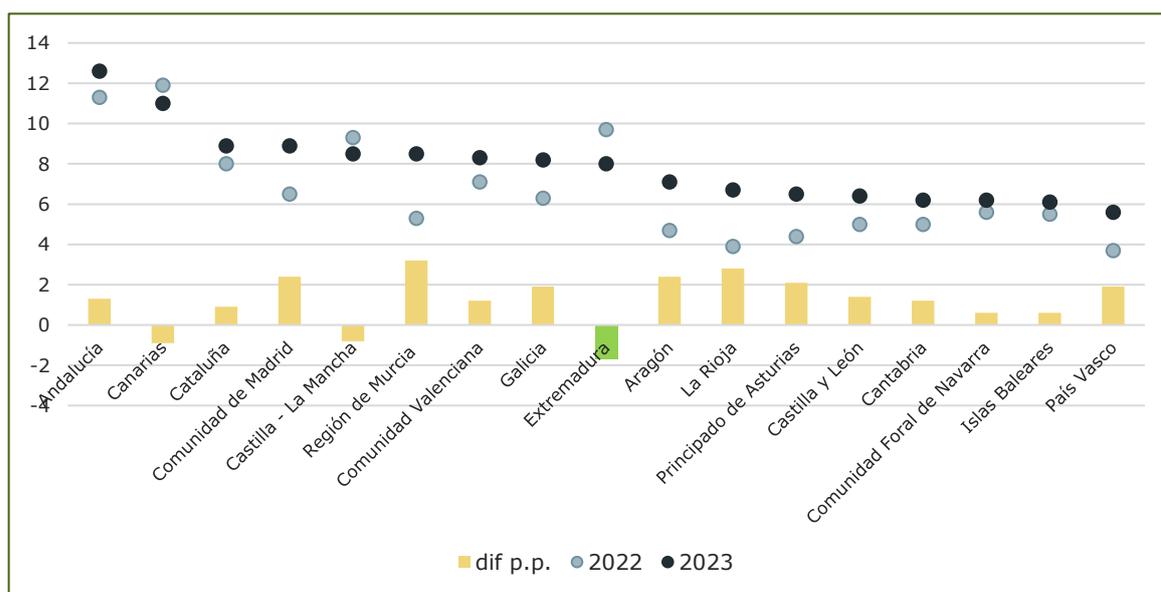
Como se puede observar en el gráfico, la privación material y social severa en Extremadura venía siendo inferior a la media nacional desde 2019, el pasado año se interrumpió esta situación que vuelve a la misma línea en 2023 situándose 1 punto por debajo de la media nacional, la cual se ha incrementado en el último año en 1,3 p.p. situándose en un 9%.

### **Evolución población en Privación Material y Social Severa (2014-2023)** %



Sólo tres comunidades autónomas mejoran en este indicador con respecto al pasado año, destacando Extremadura (-1,7 p.p.). Las otras dos comunidades son Canarias (-0,9 p.p.) y Castilla La Mancha (-0,8 p.p.). Por el contrario, muestran un mayor aumento la Región de Murcia (3,2 p.p.), La Rioja (2,8 p.p.) y Aragón (2,4 p.p.).

## Población en Privación Material y Social Severa por CCAA (2022-2023)



En valores absolutos la privación material severa afecta en Extremadura a 84.603 personas, disminuyendo en casi 18.000 personas con respecto a 2022.

Población en privación material severa			
	2022	2023	Var. 23-22
<b>Total</b>	102.524	84.603	-17%
Hombres	46.038	36.144	-21%
Mujeres	56.515	48.518	-14%

Con objeto de desagregar este indicador, se analizan a continuación los ítems de consumo que reflejan la carencia material y social severa.

	Ítem	2022	2023	Variación 23/22
NIVEL DE HOGAR	1. No puede permitirse vacaciones al menos una semana al año	42,3%	39,5%	-2,8
	2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	3,8%	5,2%	1,4
	3. No puede permitirse mantener vivienda con temperatura adecuada	23,1%	25,0%	1,9
	4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	42,3%	40,7%	-1,6
	5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	12,4%	13,4%	1,0
	6. No puede permitirse disponer de un automóvil	1,6%	2,0%	0,4
	7. No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	32,8%	33,5%	0,7
NIVEL DE PERSONA	8. No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	8,9%	7,3%	-1,6
	9. No puede permitirse dos pares de zapatos	3,4%	2,2%	-1,2
	10. No puede permitirse reuniones con amigos/familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	10,4%	9,0%	-1,4
	11. No puede participar regularmente en actividades de ocio como deportes, cine, conciertos, etc	14,6%	12,4%	-2,2
	12. No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	18,4%	15,2%	-3,2
	13. No puede permitirse conexión a internet para uso personal en el hogar	3,4%	1,4%	-2,0

Con respecto al pasado año, **mejoran ocho de estos trece indicadores**, destacando el descenso :

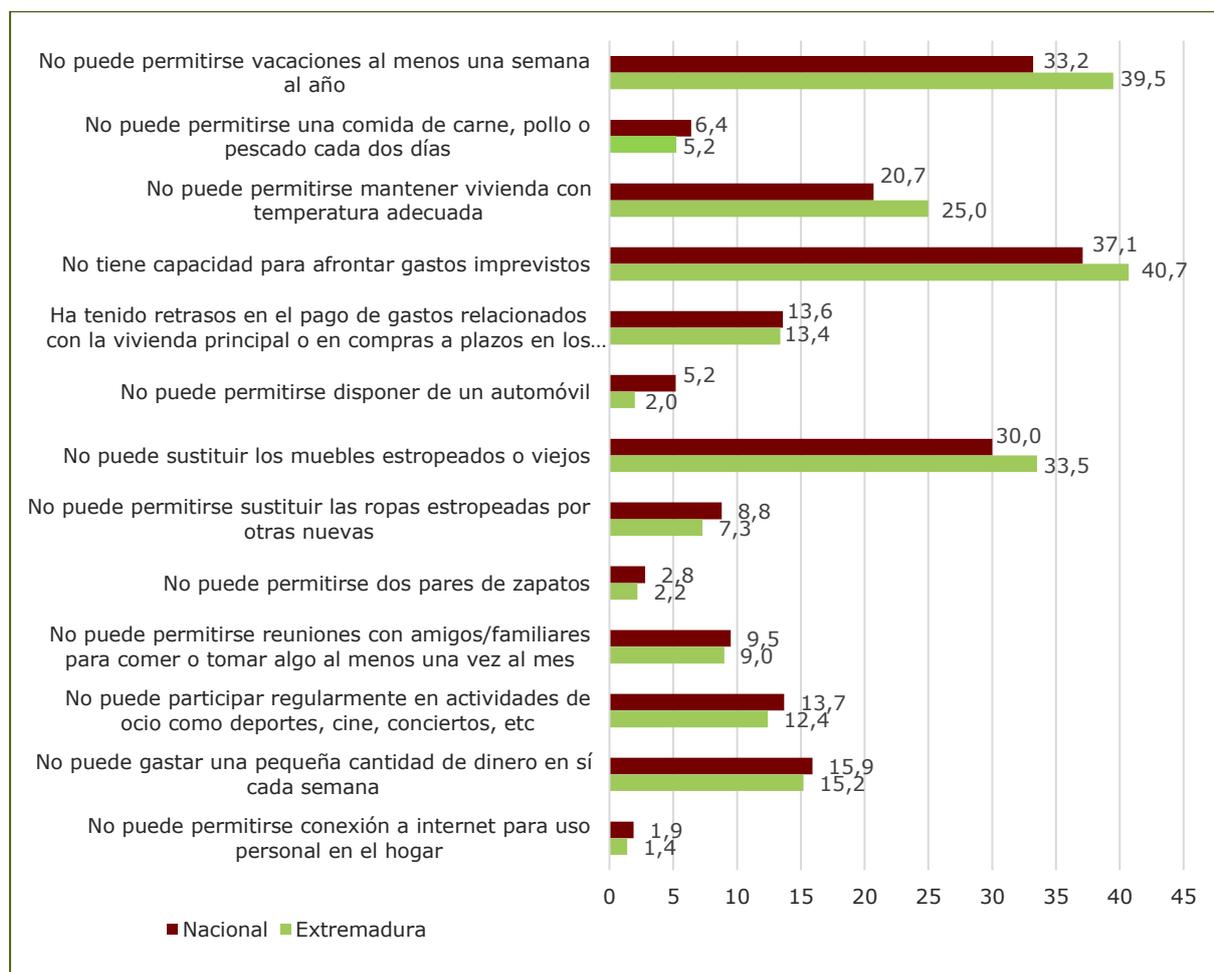
- en el porcentaje de personas que no pueden gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana (-3,2 p.p.), y
- los que no pueden permitirse vacaciones al menos una semana al año (-2,8 p.p.).

Por el contrario, se incrementa especialmente:

- el porcentaje de personas que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada (1,9 p.p.), y
- los que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días (1,4 p.p.).

Es interesante realizar la comparativa de cada uno de estos criterios entre la región y España en 2023.

### Personas con carencia material en España y Extremadura %



**La situación en la Comunidad es mejor en nueve de ellos**, registrando tasas inferiores a la media nacional, con diferencias desde 0,2 hasta 3,2 p.p., destacando en el porcentaje de personas que no pueden disponer de automóvil y en el de las que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

**Por el contrario, en Extremadura es peor la situación** en el porcentaje de personas que no puede permitirse vacaciones al menos una semana al año, no pueden permitirse mantener una temperatura adecuada, no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos o las que no puede sustituir los muebles estropeados o viejos.

### 2.1.3. BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO EN EL HOGAR

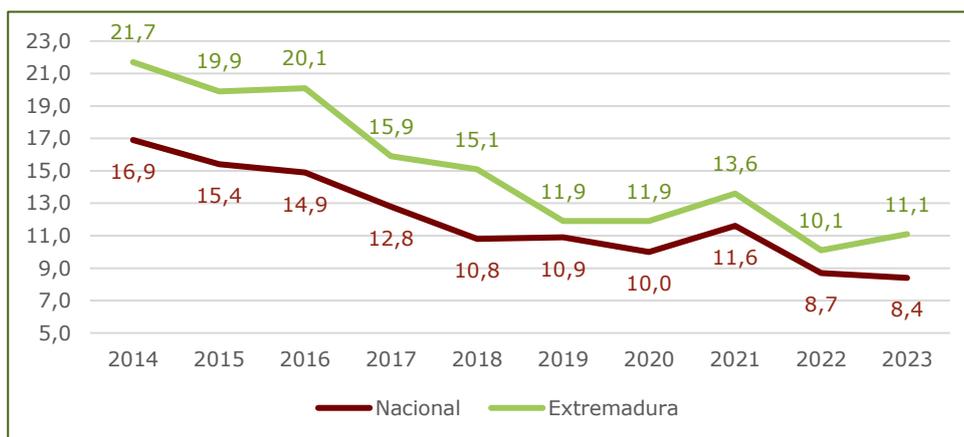
El tercer componente del AROPE, la Baja Intensidad de Trabajo en el Hogar (BITH) se estudia a partir de la Encuesta de Población Activa. (los otros dos criterios que componen el AROPE, se han analizado a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida).

El indicador BITH se calcula como el cociente entre el número de meses trabajados por todos los miembros del hogar (de 18 a 64 años, excepto estudiantes de 18 a 24 años) y el número total de meses que podrían trabajar estos miembros del hogar. El indicador incluye a las personas que viven en hogares con una intensidad en el empleo inferior a 0,2.

Es decir, las personas que viven en un hogar en el que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

El porcentaje de hogares con baja intensidad de empleo se ha incrementado en 1 p.p. pasando del 10,1% del año 2022, al 11,1% en el 2023. La tasa BITH se sitúa 2,7 p.p. por encima de la media nacional y es la cuarta más alta de todas las regiones, solo inferior a Canarias, Asturias y Andalucía.

### Evolución de hogares con baja intensidad de empleo (2014-2023) %



Este indicador ha venido mostrando una tendencia descendente desde el año 2016, sólo interrumpida el pasado año que experimentó una subida de 1 p.p. En términos absolutos, en 2023, en Extremadura más de 91.000 personas viven en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra se ha incrementado en 7.861 personas con respecto al año anterior.

<b>Población con baja intensidad de empleo</b>			
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var. 23-22</b>
<b>Total</b>	83.556	91.417	9%
Hombres	43.007	47.540	11%
Mujeres	40.551	43.889	8%

## 2.2. DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES

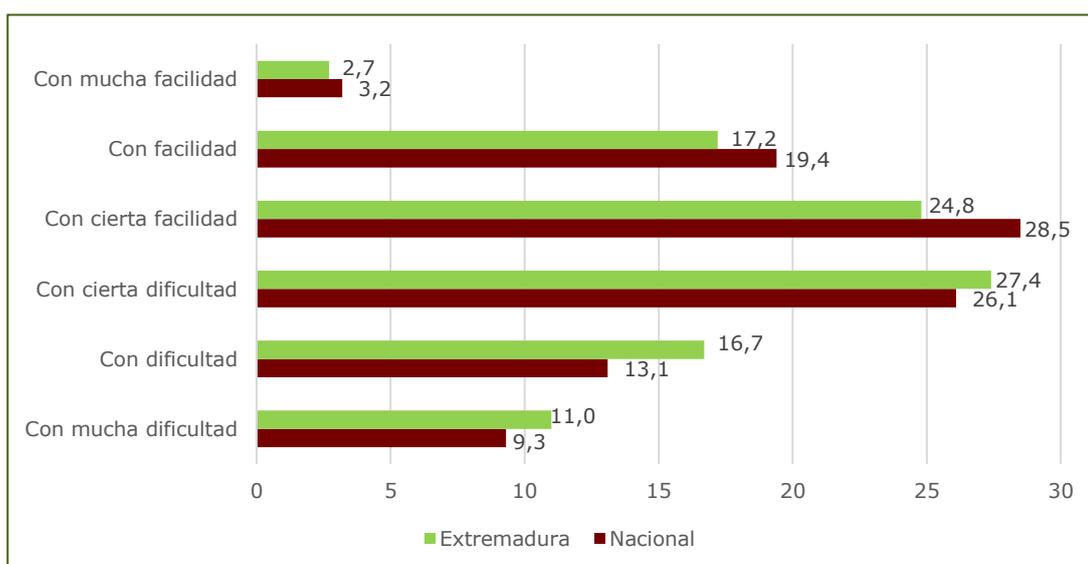
Otra forma de identificar a las personas en situación de pobreza es atendiendo a la **percepción de los individuos sobre su bienestar**.

La Encuesta de Condiciones de vida incluye preguntas orientadas a conocer estas percepciones:

- Primero, en su opinión ¿Cuáles son los ingresos mensuales netos que como mínimo se necesitarían para que un hogar como el suyo llegue a final de mes?
- Segundo, en relación con el total de ingresos netos mensuales del hogar ¿cómo suele llegar a fin de mes?

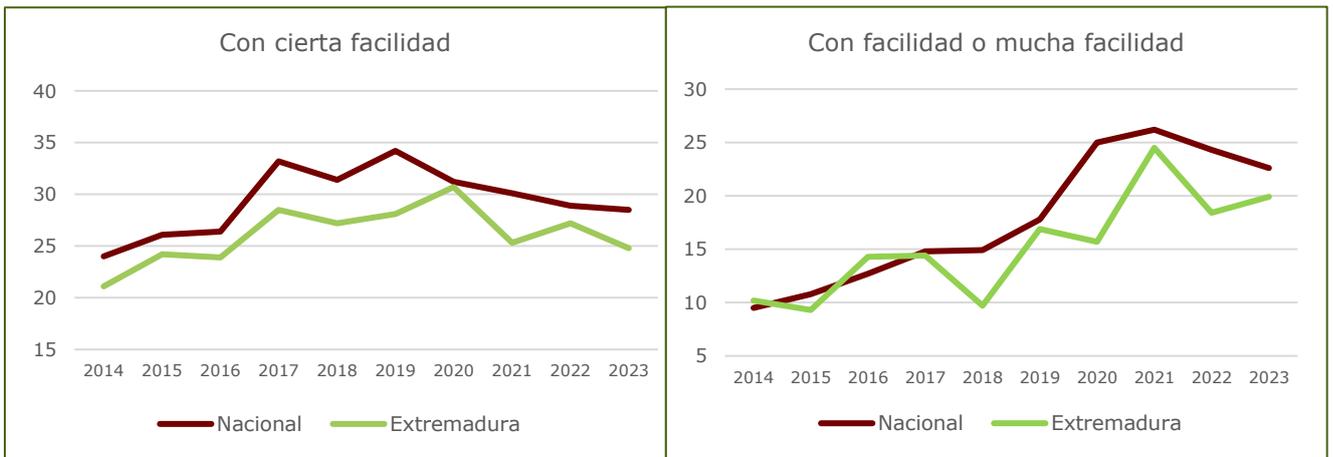
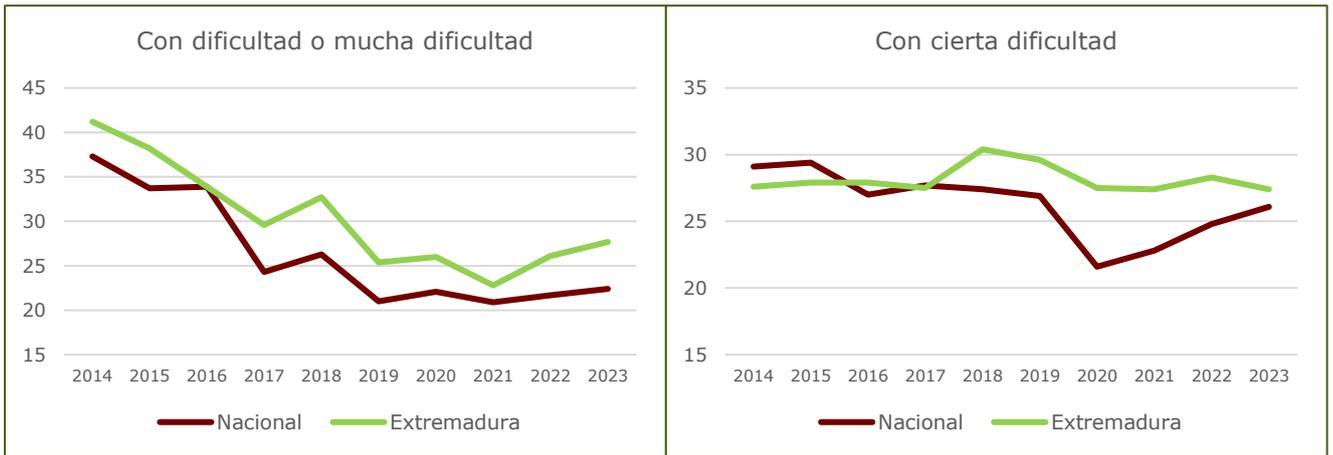
La ECV distingue seis niveles según el grado de dificultad de la población para llegar a fin de mes, desde "con mucha dificultad" a "con mucha facilidad".

### Hogares por dificultad para llegar a fin de mes 2023.(%)



El 27,7% de hogares en Extremadura, manifiestan tener dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes. Este es un indicador de la extensión de la vulnerabilidad social no solo en Extremadura, sino también en el conjunto del país donde, aunque el dato es inferior (22,4%), sigue siendo elevado.

Si agregamos los datos por niveles de facilidad/dificultad, en 2023 los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, en cualquiera de sus grados, alcanzan un 55,1%, frente al 54,4% del año anterior.

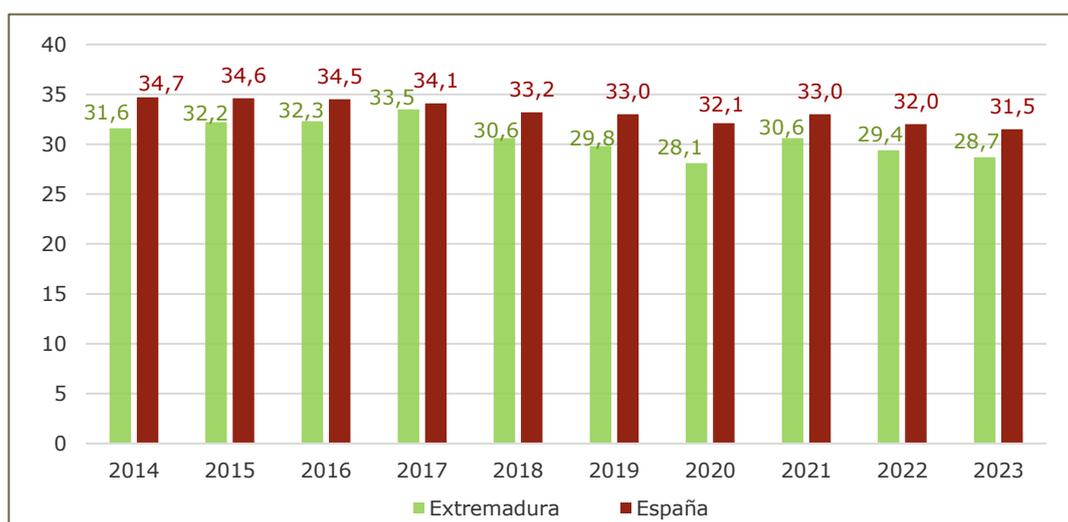


## 2.3. INDICADORES DE LA DESIGUALDAD

### 2.3.1. ÍNDICE DE GINI

El coeficiente de Gini es una **medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país o región**. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini multiplicado por cien para facilitar su interpretación. En este caso, lógicamente, sus valores oscilan entre 0 y 100, siendo 100 la mayor desigualdad.

#### Evolución del Índice de Gini España y Extremadura (2014-2023)



**En el año 2023, el índice de Gini en España es de 31,5** que es el valor más bajo de la serie analizada, mejorando medio punto con respecto al año anterior.

A nivel regional, la evolución del índice ha sido muy similar. **En 2023, el índice de Gini en Extremadura es de 28,7** lo que supone un descenso de 0,7 puntos respecto a 2022. El dato registrado es el segundo más bajo de la serie.

En el periodo 2014-2023, el índice de Gini siempre ha sido más bajo en Extremadura que en el conjunto del país (2,8 puntos menos en 2023).

### 2.3.2. ÍNDICE S80/S20

Otro indicador utilizado para analizar la desigualdad es el cociente S80/S20. Es la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto) y la obtenida por el 20% de la población con renta más baja (quintil más bajo). Cuanto más elevado es el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

Los datos de este año muestran que el 20% más rico de la población extremeña, tiene una renta neta 4,6 veces superior a la del 20% más pobre.

#### Evolución del Índice S80/S20 España y Extremadura (2014-2023)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Extremadura</b>	5,7	5,8	5,4	5,9	4,8	4,8	4,5	5,1	4,6	4,6
<b>España</b>	6,8	6,9	6,6	6,6	6,0	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5

Al igual que el índice de GINI, este indicador es más bajo en Extremadura. Frente al descenso del índice de Gini, el S80/S20 se mantiene, tanto en España como en Extremadura. En el periodo analizado se observa un descenso de 1,3 puntos en el caso de España y de 1,1 puntos en el caso de Extremadura.

### 2.3.3. RENTA POR DECILES

Para obtener los deciles de renta se ordena la población de España según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Esta distribución realizada a nivel nacional, a su vez sirve para obtener la renta máxima para cada decil. Así, y de acuerdo con el cuadro de evolución de la renta máxima, en 2023 se tendría que:

- el *decil 1* agrupa al 10% de la población con la renta más baja, y tiene una renta máxima de 8.081,4€,
- el decil 2 agrupa al siguiente 10% con menos renta, de 10.927,6€
- y así sucesivamente hasta el decil 10 que agrupa al 10% con las rentas más altas, superior a 35.877,9€.

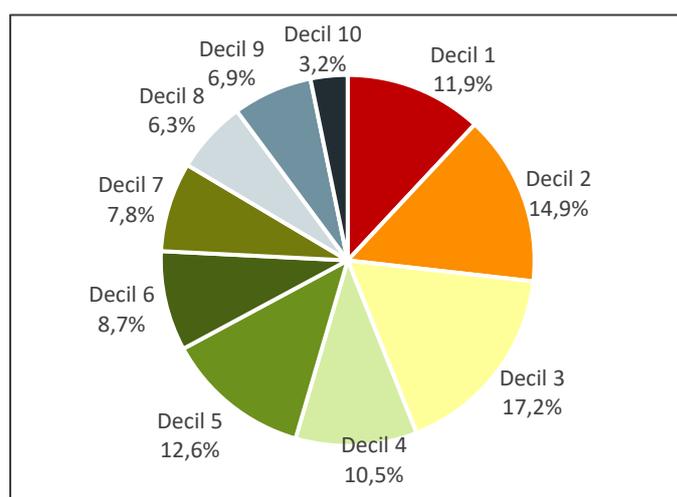
La distribución de la población de Extremadura por deciles se lleva a cabo tomando el importe máximo de renta de cada decil a nivel nacional y calculando que porcentaje de población extremeña se encuentra dentro de dicho tramo.

En la siguiente tabla se detallan los porcentajes de población regional por decil, así como su renta máxima correspondiente.

De su análisis se puede afirmar que en 2023 casi la mitad de la población pertenece a los tres deciles de renta más bajos (44%), o lo que es lo mismo, disponen de una renta máxima de 13.610,7 euros.

### Renta máxima y porcentaje de personas por decil en Extremadura 2014-2023

Extremadura	2014	2017	2020	2022	2023	Dif 23-14	Dif 23-22
Decil 1	13,0%	15,0%	12,5%	11,7%	11,9%	↓ -1,1 p.p.	↑ 0,2 p.p.
Renta Máxima	5.097,8	5.546,5	6.600,0	7.206,8	8.081,4	2.983,6	874,6
Decil 2	16,3%	20,2%	17,5%	17,6%	14,9%	↓ -1,4 p.p.	↓ -2,7 p.p.
Renta Máxima	7.427,0	8.143,5	9.449,1	9.957,3	10.927,6	3.500,6	970,3
Decil 3	16,4%	18,2%	17,2%	17,9%	17,2%	↑ 0,8 p.p.	↓ -0,7 p.p.
Renta Máxima	9.345,9	10.085,9	11.685,7	12.302,9	13.610,7	4.264,8	1.307,8
Decil 4	13,3%	9,8%	15,2%	13,8%	10,5%	↓ -2,8 p.p.	↓ -3,3 p.p.
Renta Máxima	11.227,6	12.149,1	13.840,1	14.575,4	15.901,4	4.673,8	1.326,0
Decil 5	10,0%	11,0%	11,8%	8,9%	12,6%	↑ 2,6 p.p.	↑ 3,7 p.p.
Renta Máxima	13.268,8	14.203,3	16.043,4	16.813,5	18.315,8	5.047,0	1.502,3
Decil 6	7,9%	8,4%	7,8%	8,8%	8,7%	↑ 0,8 p.p.	↓ -0,1 p.p.
Renta Máxima	15.458,5	16.666,6	18.525,6	19.476,6	20.856,3	5.397,8	1.379,7
Decil 7	9,6%	5,8%	6,7%	5,5%	7,8%	↓ -1,8 p.p.	↑ 2,3 p.p.
Renta Máxima	18.348,0	19.341,2	21.452,7	22.456,4	23.987,0	5.639,0	1.530,6
Decil 8	7,1%	4,3%	5,8%	7,6%	6,3%	↓ -0,8 p.p.	↓ -1,3 p.p.
Renta Máxima	22.083,0	23.236,8	25.188,6	26.619,3	28.344,6	6.261,6	1.725,3
Decil 9	2,6%	2,5%	3,4%	5,1%	6,9%	↑ 4,3 p.p.	↑ 1,8 p.p.
Renta Máxima	27.781,7	29.246,0	31.521,1	33.424,6	35.877,9	8.096,2	2.453,3
Decil 10	3,7%	5,0%	2,3%	3,1%	3,2%	↓ -0,5 p.p.	↑ 0,1 p.p.
Renta desde	27.781,7	29.246,0	31.521,1	33.424,6	35.877,9	8.096,2	2.453,3



Ampliando esta agrupación se observa que el 67,1% de las personas, están en los cinco deciles más bajos, con una renta máxima en el decil 5 para 2023 de 18.315,8 euros.

En la evolución de la renta por deciles en Extremadura se observa que, en 2023, la población cuyos ingresos están en el tramo del 20% más bajo de renta (deciles 1 y 2) disminuye 2,5 p.p. con respecto al año anterior. Igualmente, con relación al periodo 2014-2023, se produce un descenso de 2,5 p.p.

Por otra parte, en el último año aumenta en 0,6 p.p. la población comprendida en el tramo intermedio (deciles 3-8), que se podrían considerar clase media, mientras que a lo largo del periodo desciende en 1,2 p.p.

Con respecto al año 2022, se produce un incremento de 1,9 p.p. de la población con mayores ingresos (deciles 9-10) y de 3,8 p.p. en el periodo analizado pasando del 6,3% en 2014 al 10,1% en 2023.

### Evolución de la renta por deciles en Extremadura (2014-2023) %



**En el último año, se produce un desplazamiento desde los deciles inferiores a los superiores**, es decir desciende el porcentaje de población en los deciles más bajos (2,5 p.p. con respecto al año 2022) y crece el de los medios y altos (0,6 y 1,9 p.p. respectivamente). Hay que considerar que no sólo importan en cada decil el porcentaje de personas, sino que también hay que observar las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos.

Respecto a los cambios de renta en Extremadura hay que señalar que si bien la ganancia del decil superior en términos absolutos (2.453,3 €) es superior a la del decil inferior (874,6 €), la variación con respecto al pasado año supone una variación del 7,3% para el decil superior frente a un 12,1% para el decil más bajo. Es decir, en términos de renta las personas más pobres mejoran su situación con respecto al pasado año en mayor medida que las más ricas.

Sin embargo, en relación con la evolución de los diez últimos años, se observa que el único grupo que crece es el de los deciles más altos y además en cuanto a la renta, la diferencia entre los deciles 1 y 10 se ha incrementado en un 22,5%.

Extremadura	2014	2022	2023	Dif 23-14	Dif 23-22
Deciles 1-2	29,3%	29,3%	26,8%	-2,5 p.p.	-2,5 p.p.
Deciles 3-8	64,3%	62,5%	63,1%	-1,2 p.p.	0,6 p.p.
Deciles 9-10	6,3%	8,2%	10,1%	3,8 p.p.	1,9 p.p.

## 2.4. VIVIENDA

Atendiendo al régimen de tenencia de la vivienda, en Extremadura el 78,2% de los hogares son viviendas ocupadas por sus propietarios (con o sin pagos pendientes), el 14,2% son viviendas en alquiler (a precios de mercado o inferior a él) y el 7,5% en cesión. Con respecto al año pasado se incrementa muy ligeramente la tenencia en propiedad, mientras el alquiler a precios de mercado lo hace 2,5 p.p. los mismos que disminuye la cesión.

	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión
<b>2022</b>	78,0	8,9	3,0	10,0
<b>2023</b>	78,2	11,4	2,8	7,5

Extremadura se mantiene por encima de la media nacional en el número de viviendas en propiedad, 78,2% frente a 75,1%. Islas Baleares y Canarias se sitúan en el puesto más bajo en propiedad de viviendas con 62,6% y 62,8%, respectivamente.

	Propiedad	Alquiler a precio de mercado	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión
<b>C.F. Navarra</b>	82,6	12,1	1,6	3,8
<b>Castilla y León</b>	82,3	10,8	1,7	5,3
<b>La Rioja</b>	82,2	10,5	1,0	6,2
<b>País Vasco</b>	81,2	9,9	4,4	4,6
<b>Castilla - La Mancha</b>	79,8	11,0	1,9	7,4
<b>Cantabria</b>	78,9	14,0	1,5	5,5
<b>Aragón</b>	78,7	14,6	1,3	5,4
<b>Comunidad Valenciana</b>	78,2	13,3	2,4	6,1
<b>Extremadura</b>	<b>78,2</b>	<b>11,4</b>	<b>2,8</b>	<b>7,5</b>
<b>Principado de Asturias</b>	77,9	13,4	3,1	5,6
<b>Andalucía</b>	77,6	12,0	3,3	7,1
<b>Región de Murcia</b>	77,3	13,4	1,5	7,8
<b>Galicia</b>	76,0	12,2	2,4	9,4
<b>Total Nacional</b>	<b>75,1</b>	<b>15,4</b>	<b>3,3</b>	<b>6,1</b>
<b>Ceuta</b>	73,6	14,2	5,7	6,5
<b>Comunidad de Madrid</b>	72,7	19,7	4,0	3,5
<b>Cataluña</b>	69,2	20,7	4,2	5,9
<b>Melilla</b>	68,9	15,2	8,2	7,7
<b>Canarias</b>	62,8	21,6	6,9	8,7
<b>Islas Baleares</b>	62,6	27,6	3,3	6,4

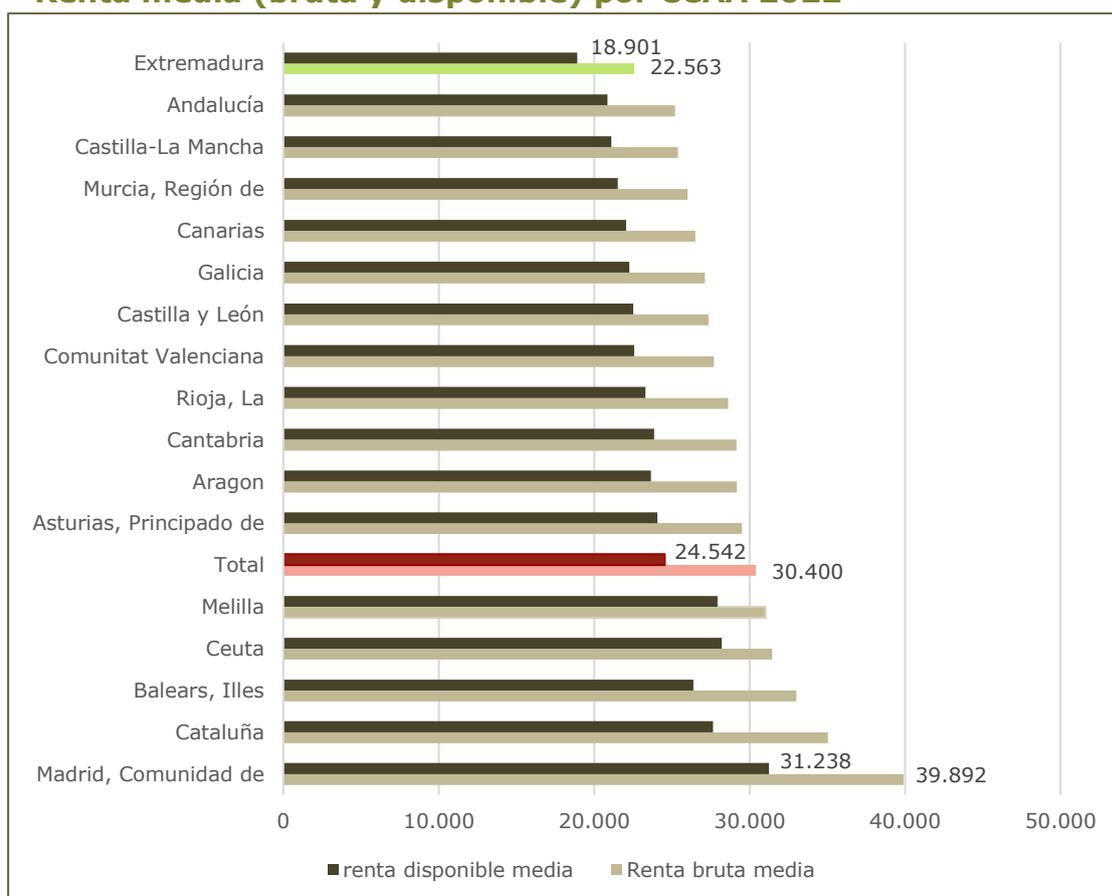
En cuanto al alquiler a precios de mercado, el País Vasco es la comunidad con menor porcentaje (9,9%), Extremadura con 11,4%, se sitúa muy por debajo de la media nacional (15,4%). Por último, en relación con la cesión, Galicia ocupa el primer lugar (9,4%) ocupado el pasado año por Extremadura, donde este tipo de tenencia disminuye, pasando del 10 al 7,5%.

### 3. RENTA POR MUNICIPIOS

La Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM)<sup>3</sup>, elaborada por la Agencia Tributaria, ofrece una perspectiva integral (tanto rentas sujetas al impuesto como exentas) de la renta personal bruta de los declarantes; así como una estimación de la renta disponible, descontando a la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo del trabajador consignados en su declaración.

Según el último informe, con datos de 2022, Extremadura se sitúa como la Comunidad con menor renta bruta por habitante, que alcanza los 22.563 euros. Entre el resto de comunidades autónomas le siguen Andalucía (25.203 euros), Castilla-La Mancha (25.393 euros) y Murcia (26.015 euros). Por el contrario, el ranking de las rentas más altas lo encabezan Madrid (39.892 euros) y Cataluña (35.030 euros). Es decir, los madrileños tienen de media, 17.329 euros más que los extremeños, aumentando esta diferencia un 5,1% respecto al año anterior.

#### Renta media (bruta y disponible) por CCAA 2022



<sup>3</sup> Para conocer más sobre la metodología ver Anexo II

Al descender a nivel provincial se observa que, de las 46 provincias y 2 ciudades autónomas (Ceuta y Melilla), Cáceres (22.687 euros) se sitúa en el puesto 44 y Badajoz (22.487 euros) en el 46 por su nivel de renta. Jaén repite como la provincia con menor renta (21.493), seguida de Huelva (22.377 euros). En el extremo contrario las provincias con mayor renta media bruta, son: Madrid (30.892 €), Barcelona (36.641 €) y Baleares (33.006 €).

En las dos tablas siguientes se recogen entre los municipios españoles de más de 1.000 habitantes, los cinco con mayor y menor renta bruta media tanto a nivel nacional como de la Comunidad de Extremadura.

**Municipios con mayor renta bruta media en 2022**

EXTREMADURA		ESPAÑA	
Cáceres	28.836	Pozuelo de Alarcón (C.Madrid)	85.323
Almaraz	28.603	Valldemossa (Baleares)	67.527
Badajoz	28.352	Boadilla del Monte (C. Madrid)	67.325
Navalmoral de la Mata	27.608	San Just Desvern (Cataluña)	67.169
Zafra	27.109	Cabrils (Cataluña)	66.571

**Municipios con menor renta bruta media en 2022**

EXTREMADURA		ESPAÑA	
Higuera de Vargas (Badajoz)	13.746	Huesa (Jaén)	13.658
Zahínos (Badajoz)	13.899	Higuera de Vargas (Badajoz)	13.746
Ahigal (Cáceres)	14.074	Guadahortuna (Granada)	13.885
Oliva de Mérida (Badajoz)	14.117	Zahínos (Badajoz)	13.899
La Parra (Badajoz)	14.274	Pedro Martínez (Granada)	14.043

La metodología utilizada por la Agencia Tributaria excluye las localidades de menos de mil habitantes y omite aspectos de cada municipio como segundas viviendas o rentas negativas, lo que puede provocar en algunos casos ciertas distorsiones de la realidad local.

En cualquier caso, los datos recogidos por la AEAT muestran una interesante comparativa de las diferencias de renta existentes entre Extremadura y el resto de las comunidades autónomas.

## 4. OTRAS DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social no puede ser explicada considerando un único factor puesto que «sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas» (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001).

Debemos considerar una diversidad de factores que configuran la exclusión social y que impide que la misma pueda ser analizada en base a una única dimensión, como ocurre con la pobreza. Por tanto, el concepto de exclusión social se revela extraordinariamente útil para analizar aquellas situaciones en que se padece una privación que va más allá de lo económico.

En este apartado se analizan ámbitos de la vida de las personas, que pueden desencadenar en procesos de vulnerabilidad y exclusión social, considerando que en el transcurso del proceso puede darse una combinación, acumulación y retroalimentación de distintos factores y circunstancias.

En este apartado se analizan algunos servicios básicos para la inclusión social, tales como el empleo, la educación o las nuevas tecnologías.

### 4.1. POBRES CON EMPLEO

Tradicionalmente, tener un empleo ha sido considerado como garantía para hacer frente a la vida en unas condiciones económicas y sociales adecuadas. Del mismo modo se pensaba que acceder a un trabajo remunerado era la clave para salir de situaciones no solo de pobreza sino también de exclusión social. Pero la realidad muestra que si bien es cierto que la tasa de pobreza es más elevada entre quienes no trabajan, también lo es que muchas personas y familias sufren problemas de carencia material y social teniendo un empleo.

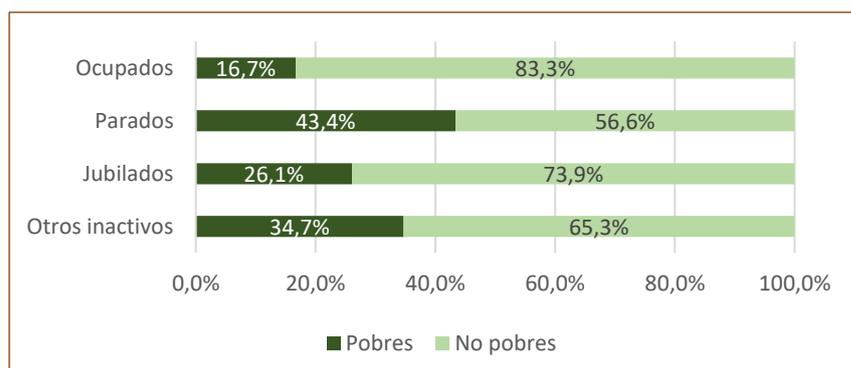
El informe “Ser pobre en España. El retrato de mil familias” de Save the Children en el que se analiza la situación de mil hogares pobres, señala que el 51% de los padres (en su mayoría el varón) tienen un empleo remunerado y que, en más de la mitad de los casos, tanto el 53% de los padres como el 55% de las madres, tienen estudios de secundaria. Incluso uno de cada diez de los progenitores son titulados universitarios.

Frente a los datos del Ministerio de Trabajo, según los cuales el empleo ha crecido en el mes de mayo en España en 220.000 nuevos empleos y se alcanzan los 21,3 millones de afiliaciones en la Seguridad Social, el informe sobre El Estado

de la Pobreza 2024 elaborado por la EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social) señala que casi la mitad de los españoles tiene dificultades para llegar a fin de mes.

En 2023, del total de personas que tienen un empleo, el 16,7% viven bajo el umbral de la pobreza. Esta tasa desciende al 11,2% al utilizar para su cálculo el umbral de Extremadura.

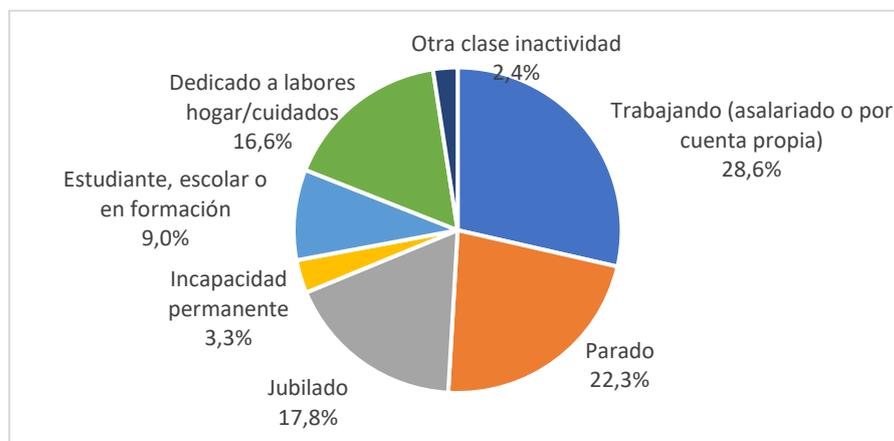
### Tasa de riesgo de pobreza según situación en la actividad del total de población extremeña (2023)



Fuente: Elaboración propia con datos Instituto de Estadística de Extremadura

Al analizar tan solo, la población extremeña en riesgos de pobreza, que como se ha indicado se situó en el 27,6% (290.531 personas), por su situación en la actividad, se obtiene que de estos, a pesar de estar trabajando (asalariado o trabajador por cuenta propia) un 28,6% son pobres, superando este porcentaje al de los parados (22,3%).

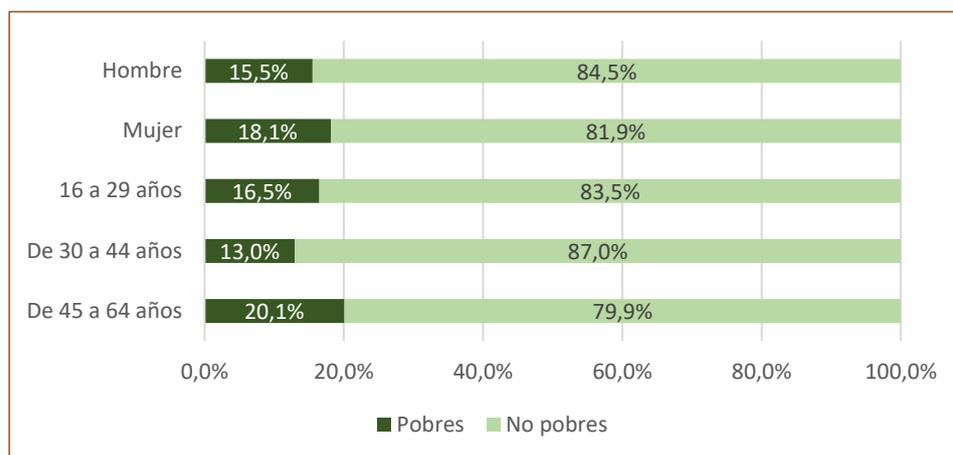
### Situación en la actividad de la población extremeña en riesgo de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

- **Con relación al género**, se aprecia una mayor concentración de personas pobres con empleo entre las mujeres (18,1%) que entre los hombres (15,5%). A nivel nacional ocurre lo contrario 12,4% hombres frente a 11,3% mujeres.

### Pobreza entre personas con empleo según sexo y edad (2023)

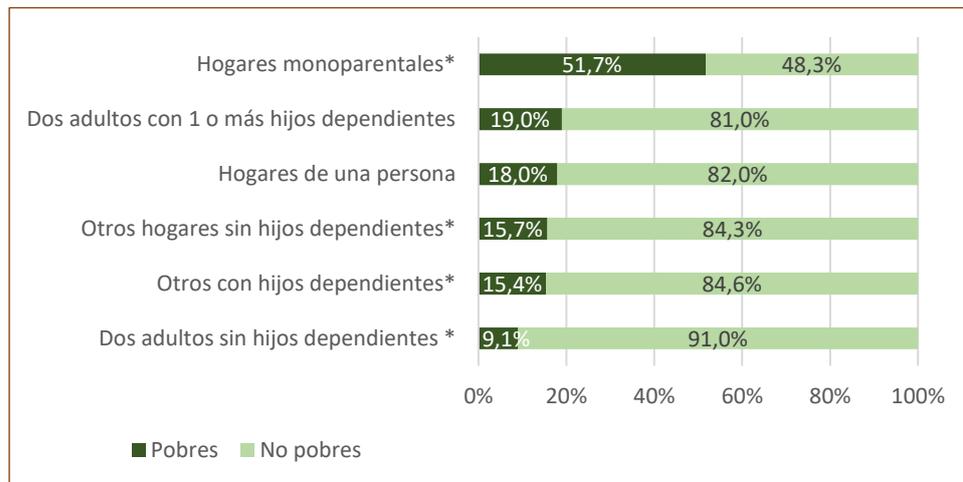


Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

- **En cuanto a la edad**, el mayor porcentaje se sitúa en el tramo de 45 a 64 años (20,1%), seguido del de 16 a 29 (16,5%) y por último el de 30 a 44 años (13%). A nivel nacional, el tramo con más representación entre personas pobres con empleo es el de 16 a 29 años (12,9%), los otros dos grupos albergan un 11,8% de estas personas cada uno.

- Al tener en cuenta **la composición del hogar**, se hace evidente la presencia de menores en el hogar como un potente factor de vulnerabilidad: la mitad de las personas ocupadas que viven en hogares monoparentales son pobres a pesar de tener un empleo (51,7%), así como un 19% de quienes viven en hogares de dos adultos con menores y un 15,4% en hogares de otro tipo con menores. También es importante el porcentaje de personas ocupadas pobres que viven solas (18%).

### Pobreza entre personas con empleo según tipo de hogar (2023)

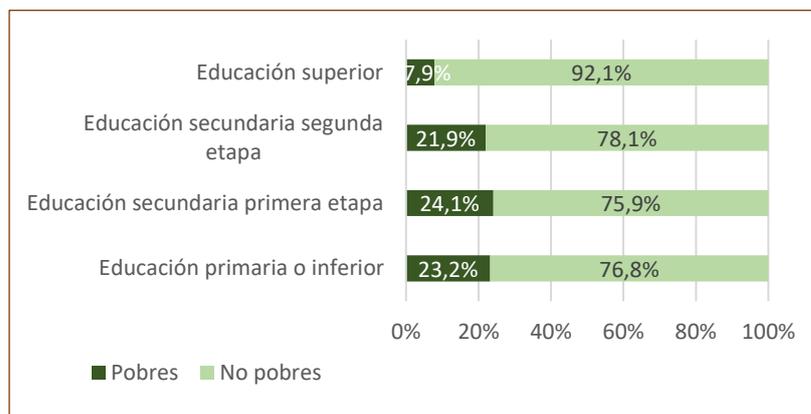


Los grupos con \* tienen muestra pequeña

Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

- La **educación** ha sido considerada durante mucho tiempo como una de las principales herramientas de prevención de la pobreza. Aunque en los últimos años ha dejado de garantizar su función preventiva, es evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo cualificados, con mejores condiciones contractuales.

### Pobreza entre personas con empleo según nivel de estudios (2023)

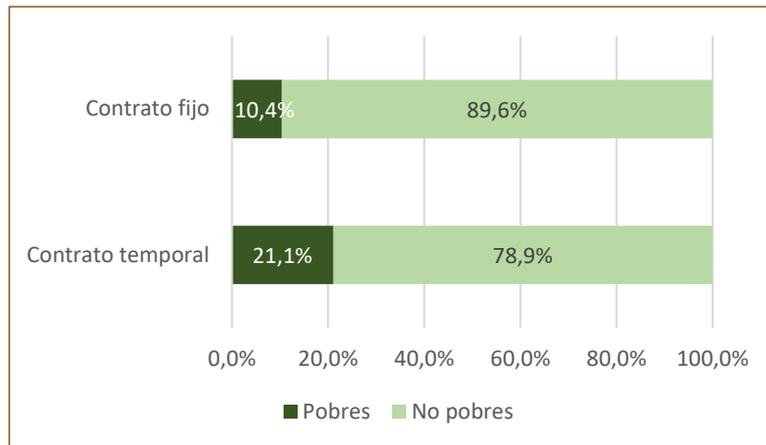


Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

- Según el **tamaño de la población**, se observa una mayor concentración de personas pobres con empleo en zonas medianamente pobladas (21,4%) o poco pobladas (17,9%) que en las zonas muy pobladas (10,54%).

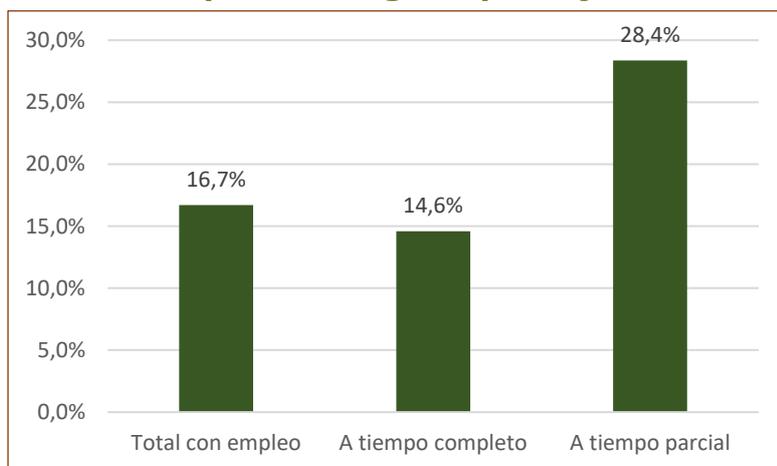
- Se muestra a continuación la correlación de la tasa de pobreza con **el tipo de contrato y de jornada laboral**. Así, el 21,1% de las personas con contrato temporal son pobres, más del doble de la tasa registrada entre quienes tienen empleo fijo 10,4%.

### Tasa de pobreza según tipo de contrato



Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

### Tasa de pobreza según tipo de jornada



Del mismo modo, la tasa de pobreza entre las personas con jornada parcial (28,4%) duplica la de las personas con jornada completa (14,6%), es decir la parcialidad multiplica las probabilidades de caer en la pobreza.

Fuente: Elaboración propia con datos IEEX

El 47,4% de las personas pobres que tienen jornadas inferiores a 30 horas semanales manifiestan que les gustaría tener un empleo de más horas, por tanto, se detecta un alto grado de involuntariedad.

Unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada son la base de unos reducidos salarios y multiplican las probabilidades de caer en la pobreza. A pesar de que estos bajos salarios sean complementados con otras ayudas, resultan insuficientes para que una parte de la población empleada salga de esta situación.

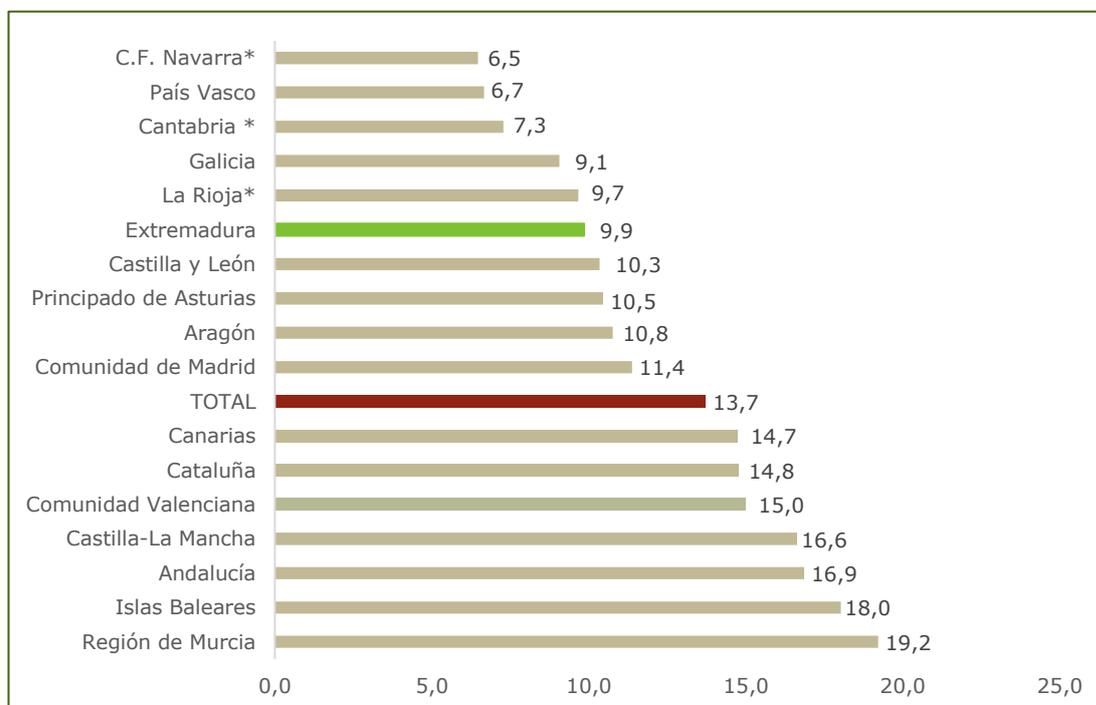
## 4.2. ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Factores tales como los bajos niveles formativos, el analfabetismo, el no dominio de idiomas extranjeros, el desconocimiento de la lengua, el absentismo prolongado, el abandono del sistema educativo sin la obtención de la titulación básica, los índices de fracaso escolar, entre otros, pueden ser considerados como factores de riesgo que incrementan los procesos de vulnerabilidad en el ámbito escolar, social y laboral.

La tasa de abandono temprano en la educación en España registra el 13,7% en 2023, lo que supone un descenso de 0,2 puntos respecto al año anterior, cuando se situó en el 13,9%, según datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este dato aleja a España del objetivo de la Agenda 2030 de reducir el abandono educativo temprano al 9% y se mantiene a distancia del 9,5% que registra la tasa media de abandono escolar prematuro de la UE.

Extremadura con un 9,9% se sitúa en el sexto lugar de las Comunidades con menor tasa de abandono educativo, mejorando en 3,9 p.p. la media nacional. Además, muestra un **descenso de 0,8 p.p. con respecto al año 2022**.

### Abandono educativo temprano de la población de 18 a 24 años por CCAA. Año 2023 %



Fuente: Elaboración propia con datos Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. \* Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

El abandono temprano en la educación y la formación se ha reducido en diez comunidades autónomas, destacando entre ellas Cataluña (-2,7 p.p.). Por el contrario, ha aumentado especialmente en Canarias (2,4 p.p.) y Andalucía (1,4 p.p.).

El País Vasco, a pesar de sufrir un incremento de 0,5 p.p. sigue registrando en 2023 la tasa más baja del país, con un 6,7% (tomando con precaución el dato de Navarra), mientras que la Región de Murcia con un abandono temprano del 19,2%, ocupa el extremo opuesto.

### 4.3. BRECHA DIGITAL

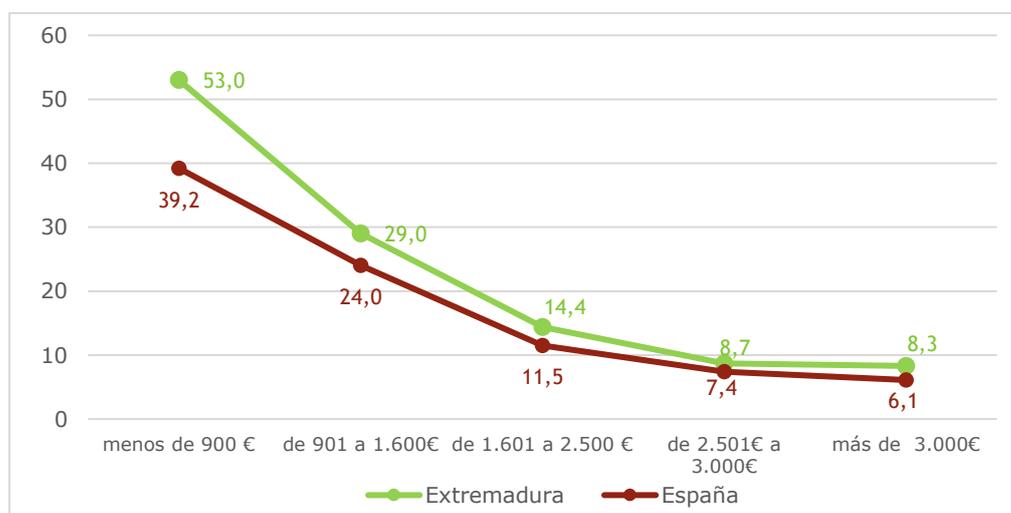
La brecha digital se refiere a la diferencia en el acceso y conocimientos de uso de las nuevas tecnologías.

El acceso o no acceso a las TIC determina desigualdad de posibilidades de acceso a la información y al conocimiento. La sociedad digital a la vez que brinda nuevas oportunidades incide de forma negativa en la dimensión y características de la pobreza y la exclusión social.

En Extremadura, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística volcados en su Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares de 2023, el número de hogares sin ordenador, tablet o similar (en viviendas con al menos un miembro de 16 a 74 años) es del 25,2%, dato 7,8 p.p. superior a la media nacional.

El uso de las nuevas tecnologías muestra importantes diferencias relacionadas con los ingresos familiares.

#### Viviendas que NO disponen de cualquier tipo de ordenador según ingresos netos del hogar 2023 (%)



Fuente: Elaboración propia con datos Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2023

En España en los hogares con ingresos inferiores a 900 euros al mes, un 39,2% de las familias no dispone de ningún tipo de ordenador propio, en los hogares con ingresos desde 901 hasta 1.600 euros este porcentaje se reduce al 24%. En Extremadura, en estos mismos tramos la cifra alcanza un 53% y un 29%, respectivamente.

Estos datos son muy preocupantes, especialmente en un contexto donde cada vez es más frecuente que al menos un miembro de la familia tenga la necesidad de estudiar o trabajar de forma telemática.

El porcentaje de hogares que no dispone de ningún tipo de ordenador se reduce cuanto más altas se hacen las rentas. Así a nivel nacional se sitúa en un 7,4% en el caso de los que ingresan de 2.500 a 3.000 euros al mes. En este tramo de renta, el dato en Extremadura alcanza el 8,7% y en los hogares con renta mayor a 3.000€, el 8,3%. A nivel nacional, en este último tramo de renta son un 6,1% los hogares que no disponen de ningún tipo de ordenador.

Por último, es necesario señalar que, para eliminar la brecha digital, no sólo es necesario disponer de dispositivos, también lo es, saber usarlos. En este sentido son muchas las carencias en competencias digitales de los grupos más desfavorecidos, que se enfrentan además a la necesidad no solo de aprendizaje sino de actualización para no quedar relegados. Algo que resulta muy difícil cuando no se posee un ordenador propio, ni capacidad económica para conectarse a Internet.

## 5. INDICADOR MULTIDIMENSIONAL DE CALIDAD DE VIDA (IMCV).

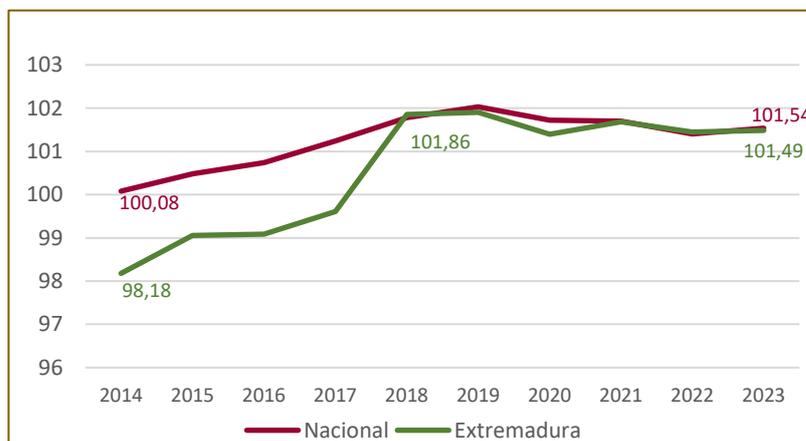
Elaborado por el Instituto Nacional de estadística, el IMCV es un indicador de medición de calidad de vida. Está compuesto de nueve dimensiones:

- Condiciones materiales de vida
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Ocio y relaciones sociales
- Seguridad física y personal
- Gobernanza y derechos básicos
- Entorno y medioambiente y
- Experiencia general de la vida

Entre todas agrupan un total de 55 indicadores (ver en el anexo I), que provienen de diversas fuentes.

Según la última actualización de octubre de 2024, en Extremadura mejoró ligeramente la calidad de vida en 2023. En concreto el indicador se situó en 101,49 puntos frente a los 101,45 del año 2022. El comportamiento de este indicador en España es similar, situándose en 101,54 puntos (0,14 puntos más que el pasado año).

### Evolución del IMCV global



En la evolución del IMCV, con respecto a España, se observa que el indicador de calidad de vida en Extremadura alcanzó el valor medio nacional en 2018, volviendo por debajo de la media en los siguientes años, si bien con una desviación con respecto a la misma mucho menor que en los años anteriores, prácticamente imperceptible en el 2021. En el 2022, se supera ligeramente la media nacional (0,07 puntos), para volver a situarse en el último año levemente por debajo (-0,05 puntos).

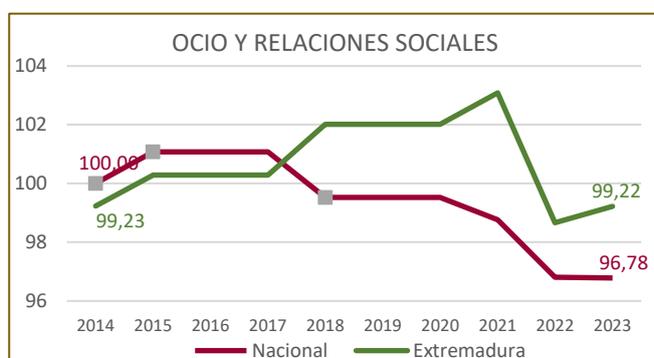
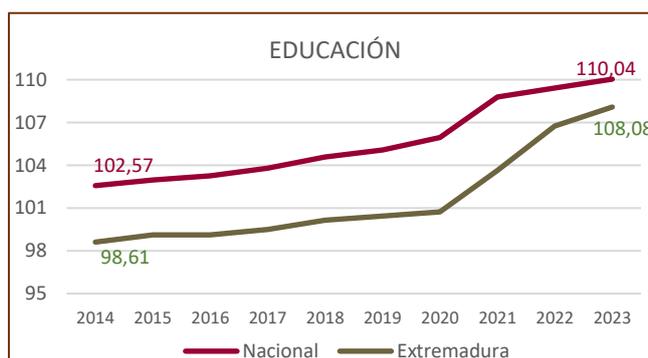
**Extremadura muestra mejora en cuatro dimensiones** respecto a 2022:

- Experiencia general de vida (+1,41)
- Educación (+1,33)
- Ocio y relaciones sociales (+0,56) y
- Trabajo (+0,19)



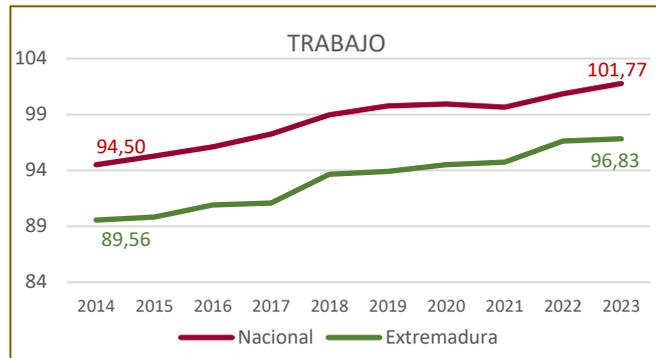
La mejora más significativa se da en la dimensión Experiencia general de la vida. En 2023 la población extremeña muestra una mayor Satisfacción global con la vida, incrementándose este indicador en 6,7 puntos.

En la dimensión Educación mejoran todos los indicadores que la componen, a excepción de las personas de 24 a 65 años que han recibido formación durante las últimas cuatro semanas, que permanece estable. Destaca el aumento de población adulta (de 25 a 64 años) con nivel superior y el nivel de formación alcanzado por la población total.



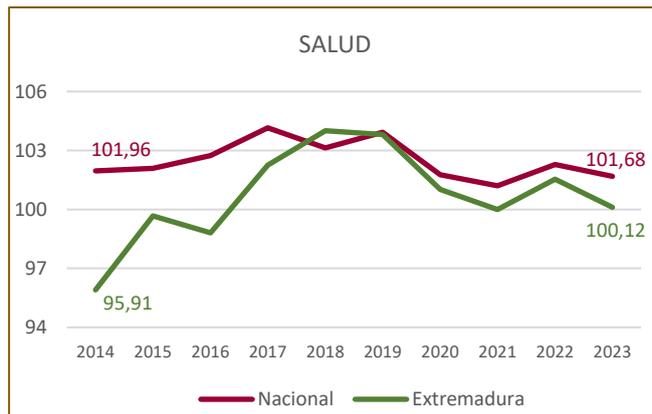
En cuanto a la dimensión Ocio y relaciones sociales, la mejora se debe al incremento del indicador Confianza en los demás, ya que el resto se mantienen estables.

En la dimensión Trabajo, el incremento de la Tasa de empleo y el descenso de la Tasa de paro de larga duración son los indicadores que provocan la mejora.



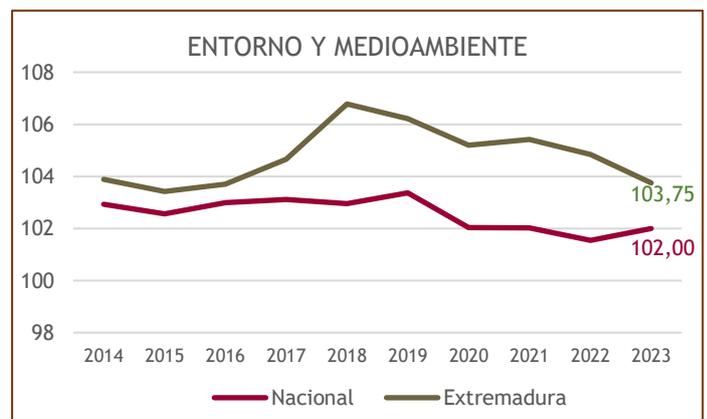
**Se produce un empeoramiento en otras cuatro dimensiones:**

- Salud (-1,42)
- Entorno y medioambiente (-1,09)
- Seguridad física y personal (-0,36) y
- Condiciones materiales de vida (-0,30).



Respecto a la Salud, el empeoramiento se debe al descenso de la Salud autopercebida buena / muy buena, que hace descender el valor de esta dimensión a pesar de la mejora en otros indicadores como el de las Personas con limitaciones en la actividad diaria en los últimos 6 meses o la Morbilidad crónica.

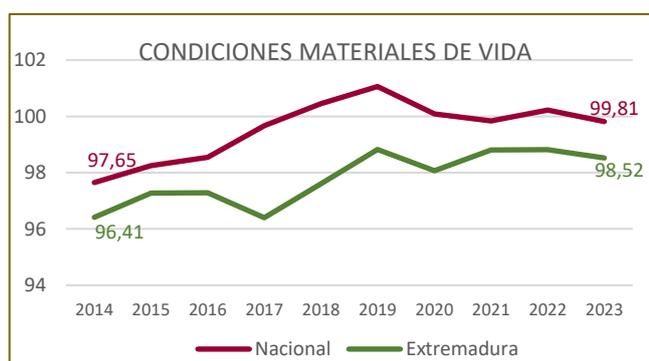
En Entorno y medioambiente el empeoramiento se debe al incremento de la Población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales.





Con relación a la dimensión Seguridad física y personal, se produce un incremento de la Percepción de crimen, violencia, vandalismo en la zona.

Por último, en la dimensión Condiciones materiales de vida, destaca el descenso de población con Satisfacción alta o muy alta con la vivienda y el incremento de Población en riesgo de pobreza relativa.



La dimensión de Gobernanza y derechos básicos se mantuvo, al no haber sido actualizada por no incluirse en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023 el módulo de Calidad de Vida, que es de periodicidad trienal.

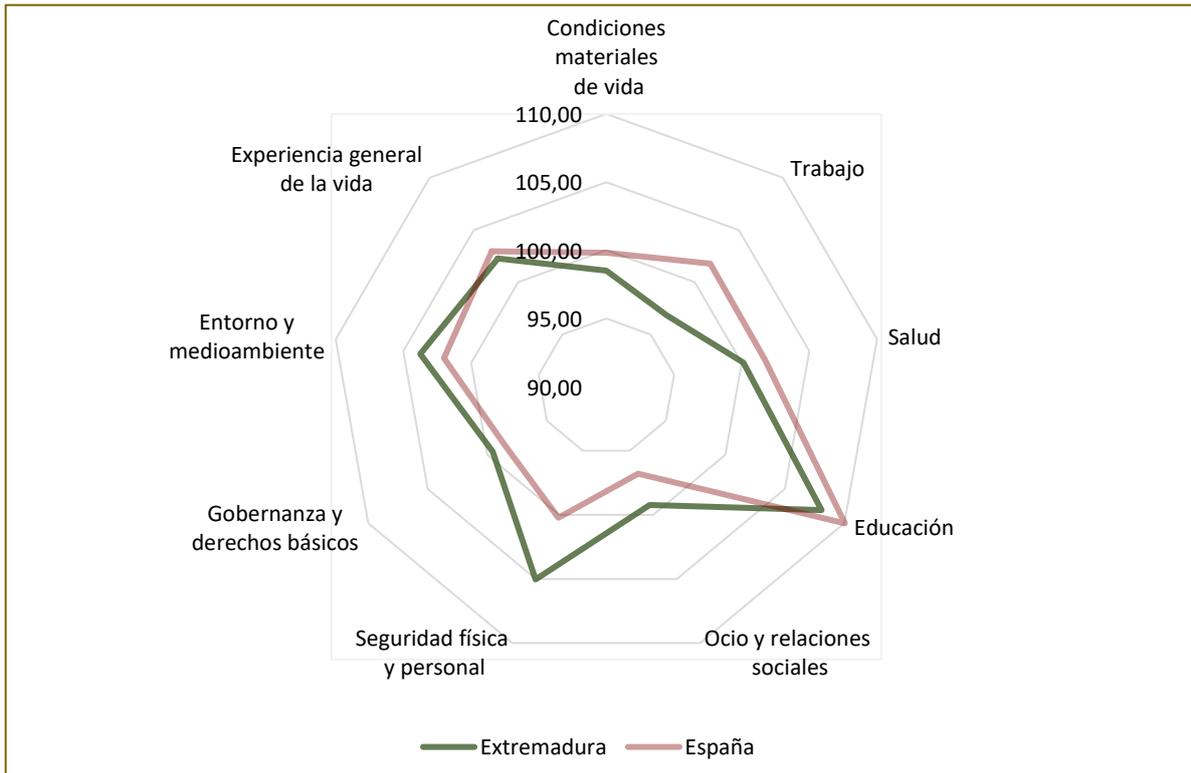
2023	España	Extremadura	Dif Ext-Esp
Condiciones materiales de vida	99,81	98,52	-1,29
Trabajo	101,77	96,83	-4,94
Salud	101,68	100,12	-1,56
Educación	110,04	108,08	-1,96
Experiencia general de la vida	102,96	102,27	-0,69
Ocio y relaciones sociales	96,78	99,22	<b>2,44</b>
Seguridad física y personal	100,23	105,04	<b>4,81</b>
Gobernanza y derechos básicos	98,56	99,54	<b>0,98</b>
Entorno y medioambiente	102,00	103,75	<b>1,75</b>

Al comparar las distintas dimensiones con las de España, se observa que **Extremadura muestra una mejor situación en:** Seguridad física y personal, Ocio y relaciones sociales, Entorno y mediambiente y Gobernanza y derechos básicos (+0,98).

Por el contrario, su situación se encuentra por debajo en las otras cinco dimensiones: Trabajo, Educación, Salud, Condiciones materiales de vida y Experiencia general de la vida.

Para finalizar, se muestra un gráfico comparativo con todas las dimensiones que componen el indicador de medición de calidad de vida en 2023, para Extremadura y para España.

### Dimensiones del IMCV 2023. España y Extremadura



## ANEXO I

### Componentes del IMCV. Dimensiones e indicadores

#### **DIMENSIÓN 1. CONDICIONES MATERIALES DE VIDA**

---

##### **1.1. Condiciones económicas**

---

- 1.1.1. Renta mediana
  - 1.1.2. Población en riesgo de pobreza relativa
  - 1.1.4. Desigualdad (S80/S20)
  - 1.1.5. Satisfacción con la situación económica del hogar
- 

##### **1.2. Condiciones materiales**

---

- 1.2.1. Dificultades para llegar a fin de mes
  - 1.2.2. Carencia material
  - 1.2.3. Población que vive en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda
  - 1.2.4. Población con falta de espacio en la vivienda
  - 1.2.5. Población con gasto elevado en vivienda
  - 1.2.6. Satisfacción con la vivienda
- 

##### **1.3. Seguridad económica**

---

- 1.3.2. Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos
  - 1.3.3. Retrasos en los pagos
- 

#### **DIMENSIÓN 2. TRABAJO**

---

##### **2.1. Cantidad**

---

- 2.1.1. Tasa de empleo
  - 2.1.2. Tasa de paro
  - 2.1.3. Tasa de paro de larga duración (porcentaje sobre la población activa)
  - 2.1.4. Empleo involuntario a tiempo parcial (porcentaje sobre el empleo total a tiempo parcial)
- 

##### **2.2. Calidad**

---

- 2.2.1. Salarios bajos
  - 2.2.2. Jornadas largas
  - 2.2.3. Trabajo temporal
  - 2.2.4. Satisfacción con el trabajo
- 

#### **DIMENSIÓN 3. SALUD**

---

##### **3.1. Resultados**

---

- 3.1.1. Esperanza de vida al nacer
  - 3.1.3. Salud autopercibida
  - 3.1.4. Morbilidad crónica. Personas con enfermedades o problemas de salud de larga duración
  - 3.1.5. Personas con limitaciones en la actividad diaria en los últimos 6 meses
- 

##### **3.2. Acceso a cuidados sanitarios**

---

- 3.2.1. Necesidades no satisfechas de cuidados médicos
- 

##### **3.3. Determinantes de salud**

---

- 3.3.1. Índice de masa corporal
  - 3.3.2. Fumadores diarios
  - 3.3.3. Ejercicio físico regular
- 

#### **DIMENSIÓN 4. EDUCACIÓN**

---

##### **4.1. Competencias y habilidades**

---

- 4.1.1. Nivel de formación alcanzado por la población total
- 4.1.2. Población adulta (25-64) con nivel superior

- 4.1.3. Nivel de formación alcanzado por la población joven (de 18 a 24 años)
- 4.1.4. Abandono temprano de la educación-formación en la población de 18 a 24 años

---

#### **4.2. Formación continua**

---

- 4.2.1. Personas de 25 a 64 años que han recibido formación durante las últimas 4 semanas
- 

---

### **DIMENSIÓN 5. OCIO Y RELACIONES SOCIALES**

---

#### **5.1. Ocio**

---

- 5.1.1. Satisfacción con el tiempo disponible
  - 5.1.2. Asistencia a eventos culturales y deportivos
- 

#### **5.2. Relaciones sociales**

---

- 5.2.1. Frecuencia de las reuniones con amigos, familiares o compañeros
  - 5.2.2. Satisfacción con las relaciones personales
  - 5.2.4. Tener alguien con quien hablar de temas personales
  - 5.2.5. Confianza en los demás
- 

---

### **DIMENSIÓN 6. SEGURIDAD FÍSICA Y PERSONAL**

---

#### **6.1. Seguridad física y personal**

---

- 6.1.1.1 Homicidios
  - 6.1.1.2 Criminalidad
  - 6.1.2. Delincuencia o vandalismo en la zona
  - 6.1.3. Percepción de seguridad (al pasear solo de noche)
- 

---

### **DIMENSIÓN 7. GOBERNANZA Y DERECHOS BÁSICOS**

---

#### **7.1. Instituciones y servicios públicos**

---

- 7.1.1. Confianza en el sistema político
  - 7.1.2. Confianza en el sistema judicial
  - 7.1.3. Confianza en la policía
- 

#### **7.2. Participación ciudadana**

---

- 7.2.1. Participación en actividades políticas
- 

---

### **DIMENSIÓN 8. ENTORNO Y MEDIOAMBIENTE**

---

#### **8.1. Contaminación, ruidos**

---

- 8.1.1. Población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales
  - 8.1.2. Población que sufre problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior
  - 8.1.3. Población urbana expuesta a contaminación del aire (micropartículas PM10, PM2,5)
- 

#### **8.2. Acceso a zonas verdes y de recreo**

---

- 8.2.1. Satisfacción con las zonas verdes y áreas recreativas
- 

#### **8.3. Entorno ambiental**

---

- 8.3.1. Satisfacción con el entorno en que vive
- 

---

### **DIMENSIÓN 9. EXPERIENCIA GENERAL DE LA VIDA**

---

#### **9.1. Satisfacción global con la vida**

---

- 9.1.1. Satisfacción global con la vida
- 

#### **9.2. Sentimientos y emociones**

---

- 9.2.1. Sentimientos positivos
- 

#### **9.3. Sentido y propósito de la vida**

---

- 9.3.1. Evaluación del sentido y propósito de la vida
-

## ANEXO II

### Metodología Estadística de los declarantes de IRPF por municipios (EDM)

Las fuentes informativas utilizadas en la EDM son el modelo 100 de declaración anual del IRPF, y el resumen anual 190 de retenciones e ingresos a cuenta para las rentas exentas. La estadística presenta los importes de las principales partidas agrupadas de la declaración, tanto a nivel nacional y Comunidad Autónoma como por provincia o municipio de más de 1.000 habitantes.

Hay que destacar que la información declarada en el IRPF se refiere a la totalidad de rentas percibidas en el año de devengo por todos los miembros que integran una unidad familiar. Por tanto, no puede interpretarse la renta media por declaración ni como renta individual ni como renta por hogar o familia en sentido estricto, ya que dependerá de la modalidad de declaración (individual o conjunta) escogida. No obstante, la estadística incorpora como información adicional el número total de titulares declarantes (uno en individual y conjunta monoparental, dos en conjunta de casados) para aproximar el total de adultos contribuyentes del impuesto.

Esta estadística no tiene en cuenta los datos de los habitantes de País Vasco y Navarra por contar con un sistema tributario foral propio.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital